BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 19 DE ENERO DE 2001 AÑO CIX $ 0,70

Nº 29.570

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Dr. Jorge E. De La Rua
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
Dr. Melchor R. Cruchaga
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
Dr. Francisco Fuster
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Dr. Ruben A. Sosa
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 105.174

1. Contratos sobre personas jurídicas

1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGRO INVEST

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por Asamblea Gral. Extraordinaria del 15/9/2000, cambió fecha de cierre de ejercicio al 30.9 de c/año, reformando el art. 13° del Estatuto Social.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 4047

ARGENTINE REAL ESTATE INVESTMENT COMPANY A.R.E.I.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea extraordinaria del 31-07-00 se reformó art. Cuarto aumentándose el capital social a $ 11.038.912.

Autorizada – María Anahí Cordero
N° 4034

BERGEN PHARMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 29/12/2000. 2) Pablo Esteban Soto, argentino, casado, nacido el 18/9/1969, DNI. 20.573.608, farmacéutico, domiciliado en José Mármol 1924 Florida, Pcia. de Bs. As. y Pablo Rolando Braver, argentino, soltero, nacido el 23/12/1973, DNI. 23.803.524, comerciante domiciliado en Mansilla 2713 piso 7° dep. "A" Cap. Fed. 3) "BERGEN PHARMA S.A." 4) Mansilla 2713 piso 7° "A" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República y/o del extranjero a las siguientes actividades: A) Explotación y administración de especialidades medicinales, veterinarias, químicas, cosméticas y biotecnológicas, laboratorio de fabricación, control y comercialización de productos químicos, farmacéuticos, alimenticios, agroquímicos, cosméticos, veterinarios y biotecnológicos. B) Registro de productos y su comercialización, distribución, importación y exportación. C) Investigación científica, control de calidad, desarrollo y síntesis de productos; D) Calibración, validación, compra y venta de equipos, insumos e instrumentos de laboratorios nacionales e importados, tecnología médica y biomédica; E) Servicios de gestión, consultoría, asesoramiento técnico, auditorías y capacitación en la industria farmacéutica, biotecnológica, cosmética, veterinaria, química, agroquímica y alimenticia; F) Bioterio con fines de investigación científica. Contando para el cumplimiento de su objeto social con profesionales habilitados al efecto cuando fuere requerido. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 8 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente y el Vicepresidente en forma conjunta. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año, 11) Presidente: Pablo Rolando Braver, Vicepresidente: Pablo Esteban Soto, Director Suplente: Susana Grecco.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 4024

BREACHDAN

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: BREACHDAN S.A. Escritura N° 10 del 10-1-2001 ante Esc. Juana A. Marbot al folio 32 Reg. 716. Socios: Manuel Martínez, español, nacido el 20-1-1942, casado, empleado, D.N.I. 93.419.769 (CUIL 20-15244928-4), domic. calle Zavala 3138 C. Fed. y Rodolfo Edgardo Monteverde, argentino, nacido el 29-4-1941, divorciado, empleado, D.N.I. 4.375.458 (CUIL 20-04375458-1), dom. Julián Alvarez 1449 10° E C. Fed. Duración 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a: a) Comercialización, distribución de materias primas, semielaboradas o elaboradas, productos y mercaderías de la rama farmacéutica, cosmética, perfumería, naturista y veterinaria, pudiendo actuar como droguería, laboratorio de especialidades medicinales, cosméticas, perfumería, naturistas y veterinarias. b) Fabricación, industrialización, fraccionamiento de productos de la rama farmacéutica, cosmética, perfumería, naturista y veterinaria. c) Ejercer representaciones, mandatos y administraciones de negocios, empresas y/o industrias nacionales o extranjeras. d) Importación y exportación de todo tipo de bienes. e) Aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse y operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000 repres. p/12.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de 1 $ c/u con derecho a 1 voto. Administración: Presidente del Directorio: Manuel Martínez. Director suplente: Rodolfo Edgardo Monteverde. Prescinde sindicatura. Aceptaron cargos. Cierre ejercicio: 31-7 de cada año.

Escribana – Juana Adriana Marbot
N° 4046

BULONARTE

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por Acta de As. Gral. Extra. Unánime del 23/10/2000 se: 1) aumentó el capital a $ 50.000 reformando el art. 4. 2) Se incorpora la sindicatura: 1 titular y un suplente por 1 ej. Se reforma arts. 11 y 16. 3) Amplía objeto social: Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedad inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, incluso realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Financieras: mediante el aporte de capitales a empresas, y sociedades constituidas y a constituirse. Otorgamiento de préstamos a cortó, mediano y largo plazo con o sin garantías de cualquier especie, dación de fianzas, avales y cualquier tipo de garantía reales o personales, a terceros y a título oneroso. La compraventa de títulos públicos o privados, acciones y demás títulos valores o de crédito. La sociedad no podrá realizar ninguna de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el ahorro público. 4) Cambia la sede a Paysandú 1842 Cap. Fed., Por As. Gral. Ordinaria Unánime 23/10/2000 se eligen autoridades, Presidente: María Elena Ferreiro, arg. 21/9/48, contadora, div. DNI 5.937.150, dom. Mercedes 4364, 4° B Cap. Vice: Facundo Gastón Barbero, 15/11/73, soltero, contador, DNI 23.628.772, dom. Ortega y Gasset 1675, 5°, B de esta ciudad. Suplente: Carlos Alberto Messina, arg. 1/1/46, cas., empresario, DNI 5.215.895, dom. Paysandú 1842 Cap.

Escribana – Andrea E. Peres
N° 4039

SUMARIO

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS

1.1 Sociedades Anónimas 1

1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada 5

1.23 Sociedad en Comandita por Acciones 6

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

2.1 Convocatorias
Nuevas 7
Anteriores 11

2.2 Transferencias
Nuevas 7
Anteriores 13

2.3 Avisos Comerciales
Nuevos 8
Anteriores 14

2.4 Remates Comerciales
Anteriores 14

3. EDICTOS JUDICIALES

3.1 Citaciones y Notificaciones
Nuevas 10
Anteriores 14

3.2 Concursos y Quiebras
Anteriores 16

3.3 Sucesiones
Anteriores 16

3.4 Remates Judiciales
Nuevos 10

CABLE VISION DEL COMAHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del día 19/12/2000 se resolvió reformar los artículos 3°, 4° y 5° del Estatuto Social y aprobar la nueva redacción. 3°) La sociedad tiene por objeto la prestación y explotación de servicios de radiodifusión, de acuerdo con las prescripciones de la ley 22.285. Asimismo podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones financieras (incluyendo otorgar garantías reales o personales y afianzar obligaciones de terceros) y de inversión, participando ya sea como accionista o en cualquier otro carácter, conforme las disposiciones de la Ley de Sociedades 19.550, en el capital de personas jurídicas, sean éstas públicas, privadas, mixtas o sociedades del Estado sean empresas o sociedades existentes o a constituirse cuyo objeto sea, directa o indirectamente, la prestación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo con las previsiones de la ley 22.285 con arreglo a la ley 23.696. La sociedad no podrá transferir la licencia otorgada por el COMFER para realizar actividades de radiodifusión hasta el 31 de Diciembre de 2005. 4) El capital social es de $ 2.300.000 (pesos dos millones trescientos mil) representado por 2.300.000 acciones ordinarias, de pesos uno ($ 1) valor nomi-

nal cada una y con derecho a 1 voto por acción. 5) Se modifica la redacción del artículo.

Autorizada – Brenda Irina Saluzzi
N° 4076

CALDWELL REAL ESTATES CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

Inscrip. Soc. Extranjera (art. 118, ley 19.550). País de origen: Rep. de Panamá. Constitución: 26/4/95. Inscripta: 28/4/95, Oficina de Reg. Público Rep. de Panamá T. 237, Asiento 10376; Sección Micropelícula Mercantil, Ficha 301495, Rollo 45836, Imagen 0134, el 2/5/95. Protocolización: Esc. 234, Reg. 1116, 17/11/00. Representante Legal en Arg.: Guillermo Alexis Chawelles, arg., soltero, 26/9/74, DNI 24.496.656, dom. real y especial, y Sede Social: Rep. de la India 3025, 1° B Cap. Duración: perpetua. Objeto: Establecer, gestionar y llevar a cabo, en gral., compra, venta, importar y exportar toda clase de bienes, valores, géneros, efectos y mercaderías. Recibir en depósito mercadería y productos, envasar, manufacturar, ensamblar, refinar, transformar, operar y manipular mercadería, productos, materia prima y demás efectos de comercio, establecer almacenes en cualquier territorio, dentro o fuera de Panamá. Establecer, gestionar y llevar a cabo el negocio de financiamiento, inversión en todos sus ramos, y cualquier negocio que lleven a cabo financistas, suscriptores de emisión de acciones y valores y obligaciones de personas o compañías, sociedades o corredores de bienes raíces, opciones o concesiones, o comerciantes, y otros negocios ventajosos para la sociedad en relación a su negocio gral. Construir, comprar, alquilar, fletar, usar y enajenar naves a vapor o de cualquier otro tipo, aeronaves y cualquier medio de transporte terrestre, y utilizar para transportar pasajeros bienes y productos de todo tipo, entre cualquier ciudad de Panamá o cualquier parte del mundo. Adquirir por suscripción primitiva, participación en sindicato, oferta, compra u otro medio, y tener, vender, permutar, renunciar, arrendar, ceder, gravar, convertir, comerciar o de otro modo enajenar acciones, productos, opciones y contratos futuros sobre ellos, certificados provisionales, debentures, bonos, pagarés, garantías, giros, obligaciones, valores, concesiones, patentes, licencias, pólizas, empresas y su clientela, privilegios, instrumentos comerciales, comprobantes de deudas y contratos de cualquier persona o compañía, cualquiera sea el negocio que realice, otorgados o garantizados por cualquier autoridad de Panamá u otro lugar y en tanto sea su dueña, cobrar y disponer los intereses y dividendos y su renta, y ejercer todos los derechos, facultades y privilegios de dominio, incluso votar. Adquirir y emprender todo o parte del negocio, de los bienes y pasivos de cualquier persona o compañía, y realizar, subvencionar, disolver o liquidar cualquier negocio así adquirido o cualquier otro negocio que la sociedad pueda hacer; organizar, reorganizar, asistir financieramente o de otro modo, fusionar con cualquier compañía subsidiaria, afiliada u otra, y hacer lo necesario para ello. Girar, librar, aceptar, endosar, descontar y comerciar pagarés, letras de cambio, garantías, debentures y otros instrumentos negociables. Compra, venta, adquirir y enajenar bs. muebles e Inmuebles; Invertir capital y rentas de la sociedad en ello; hipotecar o prendar en garantía de cumplimiento de obligaciones de la sociedad o terceros. Celebrar y ejecutar contratos de todo tipo, con fin lícito, y toda clase y de actos, jurídicos, tengan o no relación, con el objeto. Hacer lo enumerado como apoderada, agente, contratista u otro carácter, o como la Junta Directiva estime conveniente. Realizar cualquier otro negocio lícito permitido por las leyes de Panamá con los derechos y facultades del art. 19, ley 32, y cualquier otro otorgado por otras leyes, fines que la sociedad podrá realizar dentro o fuera de la Rep. de Panamá.

Apoderada Especial – Marina Griglione Hess
N° 4122

CHOS MALAL VIDEO CABLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del día 19/12/2000 se resolvió reformar los artículos 3°, 4° y 5° del Estatuto Social y aprobar la nueva redacción. 3°) La sociedad tiene por objeto la prestación y explotación de servicios de radiodifusión, de acuerdo con las prescripciones de la ley 22.285. Asimismo podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones financieras (incluyendo otorgar garantías reales o personales y afianzar obligaciones de terceros) y de inversión, participando ya sea como accionista o en cualquier otro carácter, conforme las disposiciones de la Ley de Sociedades 19.550, en el capital de personas jurídicas, sean éstas públicas, privadas, mixtas o sociedades del Estado sean empresas o sociedades existentes o a constituirse cuyo objeto sea, directa o indirectamente, la prestación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo con las previsiones de la ley 22.285 con arreglo a la ley 23.696. La sociedad no podrá transferir la licencia otorgada por el COMFER para realizar actividades de radiodifusión hasta el 31 de Diciembre de 2005. 4) El capital social es de $ 116.000 (pesos ciento dieciséis mil) representado por 1160 acciones ordinarias, de pesos 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. 5) Se modifica la redacción del artículo.

Autorizada – Brenda Irina Saluzzi
N° 4080

CORPORACION DEL URUGUAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) 11-01-01. 2) Juan Antonio Pistarini, arg., 9-11-24, div., comerc., LE. 4.762.605 M. Pedraza 3146, 1º B, Cap., y Rossana Noemí Vargas, arg., 13-11-68, solt., comerc., DNI 20.615.772, Agüero 1268, Dto. D, Cap. 3) a) Elaboración de productos a base de cereales y leguminosas; b) la construcción y explotación de silos, para almacenamientos de cereales, semillas y oleaginosas; c) Siembra, cosecha, recolección de cereales, oleaginosas, forrajeras y demás especies propias de la explotación agrícola; d) Cría de ganados de todo tipo y especie explotación de invernada y cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos, compraventa de hacienda, cereales, leguminosas: y demás frutos del país, depósito, acopio y transporte de los mismos por vía terrestre, marítima y/o aérea, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros sean frutícolas, agrícolas, ganaderos, forestales o de granjas como las demás actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la industrialización primaria de los productos de dicha explotación y la comercialización de los mismos; e) Importación y exportación de todos los productos provenientes de la actividad agrícolo-ganadera citada precedentemente; f) Tomar y/u otorgar préstamos con garantía, incluso, real o sin ella, a particulares, sociedades constituidas o a constituir, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizar, compra y venta de títulos, acciones, papeles, de créditos, debentures y otros valores mobiliarios, constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas, facturas, o cualquier derecho real, quedando excluidas las operaciones de Ley de Entidades Financieras y todo aquello que requiera el concurso de ahorros públicos; g) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios y/o mandatos relacionados con el objeto social; h) Asesoramiento integral para la organización de este tipo de empresas cuya actividad se menciona en marras, en cualesquiera de sus sectores y/o actividades; i) El relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos en general, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios, manuales, mecánicos y/o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos o a conocer; j) Asesoramiento económico y financiero, información y estudios en cualquier clase de negocios, inclusive la radicación de industrias y capitales, investigaciones de mercado y comercialización interna y externa de los rubros mencionados, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regional y sectorial; k) Elaboración de informes, anteproyectos ejecutivos de crecimiento infraestructural, agropecuario, industrial y agroindustrial; l) Asesoramiento y asistencia, técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitaciones análisis de ofertas, fundamentos de adjudicaciones y elaboración, preparación de presentaciones y justificaciones ante los organismos financieros, nacionales e internacionales, de asistencia técnico y/o financiera, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora; m) Comerciante en granos, operaciones de, compraventa de cereales por cuenta propia o por terceros, corretaje de cereales. Mandataria de operaciones de cumplimiento de las reglamentaciones en vigencia. 4) $ 12.000. 5) 31-7. 6) Presidente: Juan Antonio Pistarini; Director Suplente: Rossana Noemí Vargas. 7) Alicia Moreau de Justo 1050, 4º piso “15”, Cap. Fed. 8) 99 años.

Autorizada – Fabiana León
N° 4090

DETUAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asambleas generales extraordinarias del 6/6/2000 y del 1/12/2000 pasadas a escritura pública N° 252 del 20/12/2000 se dispuso la reforma de lo arts. 8°, 9° y 10° y eliminación de la Comisión Fiscalizadora del estatuto social. Octava. La Dirección, y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por un. ejercicio. La representación legal: el Presidente y el Vicepresidente individualmente. Novena: La sociedad prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. Se designa Presidente: Nicolás Maccarone, Vicepresidente: Oscar O. Dipietropaolo y Director Suplente: Francisco Maccarone.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 4022

DMG WORLD MEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: I. Público. Socios: 1) Dmg Exhibition (Argentina) Limited, representada por Jorge Erico Henderson, 57 años, casado, arg., emp., domic. 25 de Mayo 1732, Partido de Tigre, Pcia. Bs. As., DNI 7.737.888; 2) Jorge Erico Henderson, 57 años, casado, arg., emp., domic. 25 de Mayo 1732, Tigre, Pcia. Bs. As. Denominación: DMG WORLD MEDIA S.A. Plazo: 100 años desde su insc. IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: A) La organización, realización y comercialización de ferias, exposiciones o salones y pabellones, de carácter comercial, industrial, artístico, cultural o cualquier otro, en el país o en el extranjero; B) La adquisición o arrendamiento y explotación de inmuebles y predios destinados a la realización de ferias, exposiciones y todo otro tipo de eventos; C) La industrialización y/o comercialización de productos destinados a la construcción y armado de stands en ferias y exposiciones; D) La representación de empresas, nacionales o extranjeras, relacionadas con las actividades detalladas; E) La realización, edición, publicación, comercialización y distribución de revistas, catálogos, folletos y todo tipo de publicaciones relacionadas con las actividades anteriormente detalladas; F) Adquirir participaciones en otras empresas mediante la adquisición, asociación, fusión o cualquier otra forma de participación societaria que le permita participar en los órganos de gobierno de la sociedad. A estos fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos y gestiones que no fueren prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Capital: $ 15.000 divid. en 15.000 acciones v/n $ 1 c/u. Directorio: Presidente: Jorge Erico Henderson, Vicepresidente: Miguel Angel González López, Director Tit. Ian Searby. Direct. Supi: Paul Allingham, Fred Barnes y Enrique Juan José Morando. Rep. Legal: Presidente o Vice. Sindicatura: Prescinde. Cierre ejercicio: 30 Setiembre c/año. Sede Social: Av. Córdoba 315, 7° p., Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Gregorio Stepaniuk
N° 4129

GAMADIE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 4. Folio 17. Esc. Juana A. Marbot. Reg. 716. Denominación: GAMADIE S.A. Socios: Gabriela Paula Galán, arg., nac. 30/3/78, soltera, estudiante, DNI 26.542.329 (CUIT 27-26542329-4); Diego Javier Galán, arg., nac. 26/3/79, soltero, estudiante, DNI 27.225.622 (CDI 20-27225622-6), ambos domic. en Simbrón 3084 Cap. Fed.; y María Anastasia Ferré, arg., nac. 27/11/78, soltera, estudiante, DNI 27.050.226 (CDI 27-27050226-7), domic. en Arribeños 1509, piso 2°, Cap. Fed. Duración 99 años. Objeto: Compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá: a) Comprar, vender y permutar toda clase de bienes; hipotecar y constituir derechos reales sobre inmuebles y aceptar los constituidos a su favor; dar y tomar bienes en locación por el máximo del término legal y celebrar todo género de contratos sobre bienes muebles e inmuebles; b) Dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías; aceptar donaciones; c) Financiar por cuenta propia o de terceros todo tipo de operaciones, siempre que no se encuentren comprendidas dentro de las disposiciones de la ley 21.526 de Entidades Financieras. Capital $ 12.000 repres. p/12.000 acc. nominativas no endosables de $ 1 v/n c/una con derecho a un voto. Administración: Directorio 1 a 10 titulares p/2 ejerc. Representación: Firma el Presidente, en caso de ausenc./imped. el vicepresidente. Prescinde sindicatura. Presidente: Gabriela Paula Galán. Director Suplente: Diego Javier Galán, aceptaron cargos. Cierre ejercicio 31/12 de c/año.

Escribana – Juana Adriana Marbot
N° 4048

GRUPO SABATE SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: por AGE del 25.9. 00 se resolvió por unanimidad reformar art. 14 Estatutos: cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Michéle Goupil
N° 4062

INFORMATION SYSTEMS & TECHNOLOGIES

SOCIEDAD ANONIMA

(En formación). Por Escritura Pública N° 2166 otorgada el 20/12/2000, del Registro Notarial 284 de Capital Federal se constituyó INFORMATION SYSTEMS & TECHNOLOGIES S.A.: 1. Socios: Information Systems & Technologies N.V. y Techint Engineering Company S.A., ambas con domicilio en Avda. L. N. Alem 1067 (28°), Bs. As.; 2. Denominación: INFORMATION SYSTEMS & TECHNOLOGIES S.A. 3. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires; Sede social en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15, Cap. Fed. 4. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 5. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la prestación de servicios informáticos en las áreas de: (a) Desarrollo de software, compraventa de licencias de software de terceros y venta de licencias de desarrollo propio y asistencia técnica relacionada, la prestación de servicios relacionados con el procesamiento de datos sobre computadoras propias o de terceros, servicio de hosting para internet, asistencia técnica a usuarios en todo lo relativo a sus equipos de computación y aplicativos asociados; outsourcing de cualquiera de estos servicios; (b) la prestación de servicios y asesoramiento a empresas, relativos a la compra y contrataciones de equipamiento o software de base y aplicativo; como así también la propia gestión de compra; (c) La prestación de servicios y asesoramiento: la prestación de servicios y asesoramiento a empresas sobre comunicaciones y tecnología informática; d) Representación y comercialización de productos de software y hardware; e) Asistencia y asesoramiento de planeamiento estratégico de los proyectos de tecnología informática para empresas; f) Servicios de consultoría en general y en particular sobre reingeniería y dimensionamiento de centros de procesamiento de datos, redes de comunicaciones y aplicativos. 6. Capital Social: Doce mil pesos, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso ($ 1) V/N cada una y con derecho a un voto por acción. 7. Administración: A cargo de un directorio compuesto de tres (3) a cinco (5) miembros nombrados por la Asamblea Ordinaria, que además podrá designar uno o más suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento de alguno de ellos, en el orden y la forma que lo establezca la Asamblea. Duración en el cargo un ejercicio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Primer Directorio: Presidente: Juan José Callegari; Directores Titulares: Leonardo Francisco Luis Stazi, Félix Ricardo Von Stecher; . Director Suplente: Carlos Condorelli. 8. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un síndico suplente, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria. Síndico titular: Horacio Ramón de las Carreras. Síndico Suplente: Amalia San Sebastián. 9. Representación de la sociedad: Corresponde al Presidente o a quien lo reemplace legalmente. 10. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Abogada – Fabiana A. Sinistri
N° 4097

LA BAGUETTE NOIR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por esc. 428, F° 1362 del 29/12/2000, ante Escrib. Federico Ugarte Posse, Reg. Not. 1022, a su cargo, de esta Ciudad, Socios: Gastón Alfredo Sigmaringo. arg., nacido 11/10/1962, casado en 1ras. nup. con Verónica María Parodi, comerciante, DNI. 16.161.037 y

C.U.I.T. 20-16161037-3, y Verónica María Parodi, arg., nacida 26/6/1965, casada en 1ras. nup. c/ Gastón Alfredo Sigmaringo, empresaria, DNI 17.537.915, y C.U.I.L. 27-17537915-3, ambos dom. Avda. Alvear 2598, 8° piso, Cap. Fed. Denominación: "LA BAQUETTE NOIR S.A.". Duración: Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o del extranjero, lo siguiente: Comerciales: Mediante la explotación del negocio de confitería, bar, heladería, cafetería, pizzería, sandwichería, servicios de lunch a domicilio y en general al ramo de la gastronomía; compraventa, importación y exportación, comisión, consignación, comercialización, distribución y elaboración de todo tipo de mercaderías y productos afines. Importación, exportación, compra, venta permuta y distribución de rodados, maquinarias, repuestos y accesorios para todos ellos, la explotación de patentes. de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones vinculados a su objeto. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles, incluso los destinados a Propiedad horizontal. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: doce mil pesos. Administración: Por 3 ejercicios. Directorio, Presidente: Gastón Alfredo Sigmaringo. Director Suplente: Verónica María Parodi. Aceptación de cargos en la escritura. Sindicatura: Se prescinde. Sede social: Cerrito 1136, 4to. piso, de Cap. Fecha cierre: 31/12 de cada año.

Apoderada – María Fernanda Aciar
N° 4120

LABORATORIOS MENARINI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 10.4.2000, N° 4991, L° 10 de Sociedades por Acciones. Comunica que en AGE del 22.12.00 resolvió aumentar el capital en $ 475.000, elevándolo de $ 25.000 a $ 500.000 y reformar el art. 4° del Estatuto: capital social: $ 500.000.

Apoderada – Graciela Bravo de López Dardaine
N° 4082

LABOULAYE TELEVISORA COLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del día 19/12/2000 se resolvió reformar los artículos 3°, 4° y 5° del Estatuto Social y aprobar la nueva redacción. 3°) La sociedad tiene por objeto la prestación y explotación de servicios de radiodifusión, de acuerdo con las prescripciones de la ley 22.285. Asimismo podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones financieras (incluyendo otorgar garantías reales o personales y afianzar obligaciones de terceros) y de inversión, participando ya sea como accionista o en cualquier otro carácter, conforme las disposiciones de la Ley de Sociedades 19.550, en el capital de personas jurídicas, sean éstas públicas, privadas, mixtas o sociedades del Estado sean empresas o sociedades existentes o a constituirse cuyo objeto sea, directa o indirectamente, la prestación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo con las previsiones de la ley 22.285 con arreglo a la ley 23.696. La sociedad no podrá transferir la licencia otorgada por el COMFER para realizar actividades de radiodifusión hasta el 31 de Diciembre de 2005. 4) El capital social es de $ 12.000 (pesos doce mil) representado por 12.000 acciones ordinarias, de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. 5) Se modifica la redacción del artículo.

Autorizada – Brenda Irina Saluzzi
N° 4081

MEDICINA TOTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 4 del 4/1/01. Accionistas: Mariana Alejandra Cancino, 37 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 16.785.325, Juncal 840 3° "C" Capital; Sara Haydée Filliol Gerstner, 49 años, uruguaya, soltera, comerciante, DNI: 93.528.525, Juncal 840 3° "C" Capital; Graciela Raquel Machado, 45 años, uruguaya, soltera, comerciante, DNI: 92.441.347, Av. Callao 681 5° "A" Capital. Denominación: "MEDICINA TOTAL S.A.". Duración: 99 años. Objeto: prestaciones médicas prepagos, emergencias y visitas médicas, traslados en ambulancias, medicina laboral y prepaga, laboratorios, rayos, análisis clínicos, radiología y prestaciones de alta complejidad, instalación, explotación y/o dirección de establecimientos médicos asistenciales, sanatorios, clínicas y sus accesorios; prestación de especialidades médicas; estudios e investigaciones científicas y/o tecnológicas. Fabricación y comercialización de todo bien utilizable en medicina. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/1. Directorio: Presidente: Mariana Alejandra Cancino; Director suplente: Sara Haydée Filliol Gerstner. Sede social: Juncal 840 3° "C" Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 4079

NEXTCONSULT

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: Socios: Elvia Noemí Andreoli, arg., soltera, empresaria, nac. 4/1/50, DNI 6.699.237, CUIT 27-06699237-9, dom. Rodríguez Peña 36 de C.F.; y María Isabel Corbalán, arg., casada, empresaria, nac. 26/1/43, DNI 4.888.601, CUIL 27-04888601-4, dom. Yerbal 4167, Lanús, Pcia. Bs. As. Fecha Const.: 10/01/01. Den.: NEXTCONSULT S.A.". Dom.: Av. Entre Ríos 420, 2° "8" C.F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Servicios: Asesoramiento y asistencia comercial, económica y financiera a empresas, pudiendo en tal sentido elaborar proyectos de inversiones, realizar relevamientos integrales, diagnósticos y sugerencias de reorganización, aconsejar fusiones y/o absorciones, arbitrar en diferendos societarios, producir estudios de mercado, desempeñar gestiones de negocios, mandatos y representaciones y toda otra prestación que concurra al desarrollo de emprendimientos, contratando a todos los efectos a profesionales de las distintas disciplinas que sean pertinentes. Importadora, Exportadora y Comercial: Mercaderías en gral. Realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1.- y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente Elvia Noemí Andreoli; Directora Supl. María Isabel Corbalán. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2°), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre Ej.: 31/12. La Sociedad.

Escribano – Roberto R. Lendner
N° 4031

NICASOF

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 56, 16/1/01, Reg. 1698, C.F. 1) Eduardo Pascual Porrini, arg., cas. 1ras nup. Alicia Gladys Visderpon, comerciante, 2-12-43, DNI 6.053.417 (CUIT: 23-06053417-9), dom. Ameghino 445, Arroyo Seco, Pcia. S. Fe; 2) Andrea Gisela Porrini, arg., cas. 1ras. nup. Sergio Giordano, comerciante, 11-10-70, DNI 21.510.374 (CUIT: 27-21510374-4), dom. Mitre 235 bis, Arroyo Seco Pcia. S. Fe; 3) Elisabet Mariel Porrini, arg., solt., comerciante, 11-2-72, DNI 22.424.952 (CUIT: 27-22424952-2), dom. Ameghino 445, Arrollo Seco, Pcia. S. Fe; 4) María Noel Porrini, arg., solt., comerciante, 7-12-76, DNI 25.125.153 (CUIT: 27-25125153-9), dom. Ameghino 445, Arroyo Seco Pcia. Santa Fe; y 5) Armando Enrique Próspero, arg., cas. 1ras. nup. María Inés Cantori, comerciante, 8-11-22, DNI 2.304.970 (CUIT: 20-02304970-9), dom. Corrientes 1162, P. 4°, Rosario, Pcia. S. Fe; Objeto: propia o de terceros, y/o asociada a terceros: Agropecuaria: Explotación en cualquier forma, todos y cada uno de los actos relacionados con dicha actividad; en establecimientos agrícolas y ganaderos en todas sus ramas, en predios o instalaciones propias o de terceros; Inmobiliaria: compraventa de inmuebles urbanos y rurales, intermediación, locación, administración, fianzas o hipotecas, garantías reales o fideicomisos; Representaciones: mandatos, representaciones, comisiones, encargos, consignaciones, operaciones y contratos en bolsas y mercados, a plazos o término, distribuciones y corretajes en cualquiera de las formas previstas por las leyes. Duración: 99 años. Capital Social: ($ 12.000, 00). Cierre Ejercicio: 30/12. Directorio: Presidente: E. P. Porrini; Director Titular: A. E. Próspero; Director Suplente: A. G. Porrini; Sin Sindicatura; Sede social: Avenida Córdoba 323 piso 8, CF.

Autorizado – Pedro Mollura
N° 4155

NOSKE-KAESER LATINOAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 36 del 10/1/00, Reg. 310 de Cap. Fed., y Asambl. Gral. Ordinaria y Extraor. Unánime del 19/11/99, dejó: Reformados los Arts. 9°, 12° y 17°, los que en el futuro serán del siguiente tenor: "Art. 9°: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por un año. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores, en caso, de directorio plural, en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio, en caso de pluralidad de miembros, funciona con la presencia de la mayoría absoluta de los mismos y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Art. 12°: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la Ley 19.550. De resultar obligatoria la designación de Síndico, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, debiendo la Asamblea también designar un Síndico Suplente. Los mismos durarán un año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Art. 17°: La liquidación de la sociedad debe ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico, en su caso. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

Escribano – Pablo E. Homps
N° 4128

PATAGONIA TELEVISORA COLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del día 19/12/2000 se resolvió reformar los artículos 3°, 4° y 5° del Estatuto Social y aprobar la nueva redacción. 3°) La sociedad tiene por objeto la prestación y explotación de servicios de radiodifusión, de acuerdo con las prescripciones de la ley 22.285. Asimismo podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones financieras (incluyendo otorgar garantías reales o personales y afianzar obligaciones de terceros) y de inversión, participando ya sea como accionista o en cualquier otro carácter, conforme las disposiciones de la Ley de Sociedades 19.550, en el capital de personas jurídicas, sean éstas públicas, privadas, mixtas o sociedades del Estado sean empresas o sociedades existentes o a constituirse cuyo objeto sea, directa o indirectamente, la prestación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo con las previsiones de la ley 22.285 con arreglo a la ley 23.696. La sociedad no podrá transferir la licencia otorgada por el COMFER para realizar actividades de radiodifusión hasta el 31 de Diciembre de 2005. 4) El capital social es de $ 0,30 (treinta centavos) representado por 30 acciones ordinarias, de pesos un centésimo valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. 5) Se modifica la redacción del artículo.

Autorizada – Brenda Irina Saluzzi
N° 4078

PAIVA-ROJAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escrit. N° 18 del 15-1-2001 F° 70 Reg. 357. Presidente: Diego Hernán Régules, arg., n/15/11/70, solt., comerciante, DNI 21.939.666, C.U.I.T. N° 20-21939666-0, dom. Ricardo Rojas 3935, Quilmes Oeste, PBA; y Director Suplente: Alcira Paiva, arg., 27/4/79, solt., comerciante, DNI 27.021.971, CUIT N° 27-27021971-9, dom. Av. Directorio 1664, Cap. constituyeron "PAIVA-ROJAS S.A.", dom. en la Cdad. Bs. As. Duración: 99 años desde insc. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar, por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a ellos consultoría general, conducción de equipo de trabajo, selección de personal, gestión de la relación con los clientes (CRM), manejo de crisis, programación, neurolingüística, comunicación, negociación y resolución de conflictos. Indicadores y planificación estratégica. Administración y liderazgo. Change Management. Marketing directo y promocional. Merchandising. Desarrollo de nuevos productos. Actividad publicitaria. Campañas y eventos. Computación, Informática y diseño gráfico. Provisión de Insumos. Capacitación de usuarios. Mantenimiento, service y soporte. Mandatos y Servicios. Importación y exportación. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Capital: $ 12.000, suscripto por mitades. Sin síndico. Cierre 31/12. Avenida Directorio 1664.

Apoderado – Leonardo Riccillo
N° 4056

PERVI

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA

1 día. Por Asamblea Extraord. 13/11/91 protocolizada Not. Borelli/Quilmes Esc. 315 del 22/11/91 aumentó el capital social a la suma de A 900.000.000.- hoy $ 90.000. Rectifica publicación 4/3/1992 pág. 4 Recibo 2879.

Notaria – María Alejandra Borelli
N° 4109

PRINTERNET

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 19-10-00, Esc. 243, F 753, Socios: Jorge Norberto Valido, arg. soltero, nac. 30-03-53, 47 años, D.N.I. 10.828.745, comerciante, dom. Hernandarias 281, Cap. Fed., Aldo Horacio Belluzzi, arg., casado, nac. 4-12-32, 67 años, comerciante, D.N.I. 4.090.855, domicilio Río Limay 1620, Cap. Fed. Denominación: PRINTERNET S.A., Domicilio: en la Ciudad de Bs. As. Sede Social: Hernandarias 281, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, sean éstos personas físicas o jurídicas, a las siguientes actividades: Compra, venta, importación y exportación, alquiler y reparación de fotocopiadoras y de máquinas de oficina, sus repuestos, accesorios e insumos, así como la explotación de negocio de centro de copiado y diseño. A todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y derechos y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las disposiciones legales o estatutarias. Capital Social: Veinte Mil Pesos. Representado por 20.000 acciones nominativas no endosables ordinaria de valor nominal $ 1 con derecho a un voto por acción. Duración: 99 años. Cierre del Ejercicio: 31-07 c/año. Representación Legal: Presidente. Directorio: compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros con mandato por 1 ejercicio. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura conforme lo autorizado por el artículo 284 in fine de la ley 19.550. Composición del Directorio: Presidente: Jorge Norberto Valido, Director Suplente: Aldo Horacio Belluzzi.

Escribana – Inés M. Caputo
N° 4027

PROCESADORA DE BORATOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

(Registro N° 1.658.527). Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 3 de mayo de 1999 y por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10 de noviembre de 1999 se resolvió modificar íntegramente los Estatutos Sociales. Artículo Primero: La sociedad se denomina PROCESADORA DE BORATOS ARGENTINOS S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de, la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en el país o en el extranjero. Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años (99), contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por decisión de la Asamblea. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y de terceros por sí o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes activida-

des: llevar a cabo negocios de minería, molienda, reducción, refinado y desarrollo; y adquirir, poseer, arrendar, hacer prospección, abrir, explorar, desarrollar, trabajar, mejorar, mantener y administrar minas y depósitos y suelos mineralizados, incluyendo depósitos y suelos de petróleo y gas, y excavar, elevar, moler, trabajar y fundir, hacer ensayos, analizar, reducir, amalgamar, alear, refinar, procesar, fabricar, tender conductos, transportar y tratar en cualquier otra forma minerales y minas, incluyendo petróleo y gas, ya sea pertenecientes a la Compañía o no y hacerlos comercializables y venderlos o disponer de ellos o parte de ellos en cualquier otra forma. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Artículo Cuarto: El Capital Social se establece en la suma de pesos cinco millones seiscientos mil ($ 5.600.000) representado por 2.800.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de un peso ($ 1) de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción y 2.800.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase B de un peso ($ 1) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550. La emisión de acciones correspondientes a futuros aumentos de capital deberá hacerse respetando la proporción de cada clase de acciones ordinarias en circulación a esa fecha, para asegurar a todos los accionistas el derecho de suscripción preferente y de acrecer, salvo renuncia que hagan los accionistas o sus representantes al derecho de preferencia. La sociedad hará el ofrecimiento a los accionistas mediante avisos por tres días en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República, y mediante notificación fehaciente a los accionistas, quienes podrán ejercer sus derechos dentro de los treinta días siguientes desde la última notificación. Artículo Quinto: Las acciones que la sociedad emita serán ordinarias nominativas no endosables, de voto simple. Artículo Sexto: En cualquier momento en o luego del quinto aniversario de la fecha de la presente reforma integral del estatuto realizada con fecha 3 de mayo de 1999, cualquier accionista podrá vender todas, pero no menos que todas las acciones de las que es titular en la sociedad a cualquier tercero, sujeto al siguiente procedimiento: El accionista que quiera vender sus acciones (en este artículo denominado el Accionista Vendedor) deberá recibir previamente por escrito una oferta de buena fe de un tercero que no sea una afiliada al Accionista Vendedor para comprar sus acciones. El Accionista Vendedor ofrecerá por escrito, y junto con copia de la oferta recibida del tercero, sus acciones al restante accionista o a quien éste designe (en adelante en este artículo denominado el "Restante Accionista") al mismo precio y bajo las mismas condiciones que las de la oferta recibida del tercero. La oferta del Accionista Vendedor al Restante Accionista permanecerá vigente por un período de sesenta (60) días (en adelante denominado "Período de Oferta"). En caso que en la oferta del tercero se previera que el pago de las acciones no será en dinero en efectivo sino en especie, el Accionista Vendedor deberá demostrar a satisfacción razonable del Restante Accionista el valor monetario de dicho pago en especie. Si el Restante Accionista no acepta la oferta del Accionista Vendedor dentro del Período de Oferta, la venta al tercero comprador de buena fe, se podrá consumar dentro de los 120 días siguientes a la expiración del plazo del Período de Oferta en términos no menos favorables, que el precio, términos y condiciones establecidos en la Oferta. La identidad del tercero comprador deberá ser aprobada por el Restante Accionista, que no podrá denegar tal aprobación irrazonablemente. Si vencido el plazo de ciento veinte (120) días mencionado precedentemente no se hubiera perfeccionado la transferencia de las acciones del Accionista Vendedor al tercero, la futura transferencia de dichas acciones se sujetará nuevamente a lo establecido en este artículo. Si el Restante Accionista aceptó la oferta efectuada, el Restante Accionista deberá comprar las acciones ofrecidas, dentro de los 90 días siguientes a la fecha de la aceptación de la oferta. Si la venta de las acciones conforme al presente Artículo ya sea al Restante Accionista o al comprador de buena fe no se pueda consumar dentro de los plazos establecidos en el presente (en adelante "Período de Venta") sólo y exclusivamente porque una o más de las aprobaciones gubernamentales correspondientes no se hubieran obtenido, entonces el Período de Venta, se extenderá hasta lo que ocurra primero entre: (i) diez días posteriores a la obtención de las aprobaciones gubernamentales; (ii) catorce días desde que la autoridad administrativa deniegue cualquiera de las aprobaciones salvo que dentro de dicho plazo de catorce días la autoridad administrativa decida reconsiderar su decisión; o (iii) en cualquier caso treinta días posteriores a la expiración del plazo inicial del Período de Venta. Las acciones de la sociedad podrán transferirse sin que se cumpla el procedimiento descripto precedentemente a cualquier sociedad controlada por un accionista o a un tercero aprobado por el Restante Accionista. Artículo Séptimo: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la ley de Sociedades Comerciales, y la siguiente leyenda: las acciones representadas por este título/certificado provisorio deberán ser vendidas o transferidas únicamente de conformidad con lo dispuesto en el estatuto de la sociedad, cuya copia completa y correcta está disponible para su inspección en el domicilio de la sociedad". Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo Octavo: En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para elegir cualquiera de los procedimientos determinados por el artículo 193 de la Ley 19.550. Artículo Noveno: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por cuatro (4) directores titulares que durarán en el cargo tres ejercicios y podrán ser reelectos indefinidamente. Los Accionistas podrán designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares, los cuales durarán en el cargo tres ejercicios y podrán ser reelectos indefinidamente. La designación y actuación de los directores se realizará con sujeción a las siguientes reglas: 1) La designación de los directores titulares y suplentes se efectuará por clases de acciones. 2) A los fines de realizar la elección, las asambleas especiales de clase sesionarán en forma conjunta y simultánea con la asamblea de accionistas. Los accionistas titulares de las acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" tendrán derecho a elegir dos (2) directores titulares e igual o menor número de directores suplentes; los accionistas titulares de las acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "B" tendrán derecho a elegir dos (2) directores titulares e igual o menor número de directores suplentes. Dentro de cada clase de acciones, la elección se efectuará por mayoría de votos presentes cualquiera sea el capital de la clase presente en la asamblea. Ante la ausencia de un Director titular de una clase determinada en una reunión de Directorio, el mismo podrá ser automáticamente reemplazado por el director suplente nombrado por la misma clase que el Director titular ausente. La revocación del mandato de uno o más de los Directores es facultad privativa de la clase de acciones que lo ha elegido, que podrá llevarla a cabo reunida en asamblea general de accionistas, salvo los casos de los artículos 264 y 276 de la Ley 19.550 en los cuales la remoción será realizada por la asamblea general sin distinción de clase de acciones. Los directores en su primera sesión deberán designar a un presidente. Al menos una vez cada tres meses el directorio se reunirá en la sede social en las fechas notificadas con anterioridad por el Presidente. La notificación incluirá el orden del día de la reunión. El presidente del directorio deberá convocar a reuniones del directorio en cualquier momento dentro de los diez días hábiles de haberle sido solicitado por cualquier director, o cuando lo estime conveniente. La notificación deberá contener el día, hora, lugar de reunión y el orden del día. No se podrán tratar en dichas reuniones puntos del orden del día que no se hayan incluido en la notificación cursada por el Presidente, salvo que la mayoría de los miembros del directorio apruebe lo contrario. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros, Si una reunión fracasara por falta de quórum suficiente para sesionar, el Presidente del Directorio notificará a los Directores, con al menos cinco días de anticipación, el día, hora y lugar de celebración de la nueva reunión. El Directorio adoptará sus resoluciones por mayoría de votos de los Directores presentes, siempre que exista quórum suficiente. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. Sin perjuicio de las facultades anteriormente enumeradas, las siguientes cuestiones requerirán la aprobación del directorio: la adopción del plan operativo anual, que será substancialmente consistente con el plan estratégico aprobado por la Asamblea de Accionistas; el despido de los gerentes; la remuneración, incluyendo salario, incentivos y beneficios de los gerentes; la recomendación del cambio de los auditores externos; la recomendación de la política de dividendos; y la autorización de gastos no incluidos en el plan operativo anual que excedan la suma de $ 25.000 por un solo ítem o serie de ítems relacionados. Para las siguientes decisiones el Presidente no tendrá doble voto en caso de empate: a) la constitución de cualquier unión transitoria de empresas o joint venture por parte de la sociedad; b) la aprobación de cualquier contrato por el cual la administración de la sociedad quede en manos de terceros; c) la aprobación de cualquier contrato fuera del giro ordinario de los negocios de la sociedad; d) la aprobación, modificación o terminación de cualquier contrato celebrado entre la sociedad y uno de sus accionistas o una afiliada de uno de sus accionistas; e) el establecimiento de cualquier plan de incentivo para empleados de la sociedad; f) el cambio de día, hora o lugar de reunión de una reunión de directorio; g) cualquier modificación en el plan estratégico anual de la sociedad o en la naturaleza de los negocios de la sociedad; h) cualquier cambio relativo a los auditores de la sociedad. En garantía del correcto cumplimiento de sus funciones, los directores depositarán en la caja de la sociedad la suma de Pesos Cien ($ 100.-) en dinero en efectivo o en valores. La Asamblea de Accionistas fija la remuneración de los Directores. Artículo Décimo: El directorio tiene amplias facultades administrativas y de disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Consecuentemente, tiene facultades para realizar en nombre y representación de la sociedad, todos los actos que resulten necesarios para el cumplimiento del objeto social. También podrá resolver el otorgamiento de poderes generales o especiales, judiciales o extrajudiciales, con el objeto y extensión que entiendan convenientes, aún para querellar criminalmente, y designar gerentes generales o especiales conforme lo previsto en el artículo 270 de la Ley. 19.550, los que dependerán del directorio. La representación legal corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Artículo Decimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado por la Asamblea de Accionistas, que también deberá designar un síndico suplente por igual término que el titular para llenar las vacantes que se produjeran. El síndico durará en sus funciones un año y podrá ser reelecto indefinidamente. La remoción de los síndicos será decidida por la asamblea de accionistas. Artículo Decimosegundo: Toda asamblea puede ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Para las Asambleas General Ordinaria y General Extraordinaria rigen el quórum y las mayorías previstas por los Arts. 243 y 244 de la Ley 19.550 de acuerdo con la clase de asamblea de que se trate, excepto para la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, sin perjuicio de lo cual se requerirá el voto favorable de la mayoría de las acciones con derecho a voto para la adopción de las siguientes decisiones: modificación del estatuto social; cualquier aumento de capital; la aceptación de cualquier aporte adicional de los accionistas; la fusión con otra sociedad (independientemente de quien sea incorporante, absorbente o absorbida), y la compra o disposición de los activos esenciales de la sociedad; la liquidación o disolución de la sociedad; la declaración y pago de dividendos; el cambio de los síndicos de la sociedad; el cambio de la fecha de cierre de ejercicio de la sociedad. Artículo Decimotercero: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y el Estado de Resultados, conforme con las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. Las ganancias realizadas y liquidas se distribuirán: 1) Cinco por ciento como mínimo, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto por lo menos, para el fondo de reserva legal; 2) Remuneración al directorio, y de los Síndicos; 3) El pago de dividendos acumulativos pendientes de pago; 4) El saldo a los dividendos sobre las acciones o al fondo de reserva facultativo, o a remisión de fondos a nuevo ejercicio, o a la distribución que determine la Asamblea de Accionistas. Los dividendos deben ser abonados en proporción a las acciones integradas respectivas dentro del año de su aprobación. Artículo Decimocuarto: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio, bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades.

Abogada – Mariana Testoni
N° 4054

ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 19 del 10/1/01, Reg. 77 de Cap. Fed., y Asambl. Gral. Extraor. y Extraor. Unánime del 23/11/00, dejó: Reformado el Artículo 3°: el que en el futuro será del siguiente tenor: "Artículo 3: La sociedad tiene por objeto actuar como compañía financiera. Esto es, puede realizar todas las operaciones propias de la actividad financiera prevista para las compañías financieras en la Ley N° 21.526 sus complementarias y modifica todas vigentes, la ley 24.144 y sus modificatorias, las normas del Banco Central de la República Argentina y las demás normas que rijan estas actividades, excepto la captación de depósitos e inversiones a plazo. En las emisiones de obligaciones negociables, los títulos no podrán ser inferior a $ 1.000.000.

Escribano – Pablo E. Homps
N° 4123

SIGMA TRADING CO.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por esc. 227, F° 944 del 17/12/1997, ante Escrib. Angelina Haydée Rossi, Reg. Not. 270, de su adscripción, de esta Ciudad, Socios: Juan Miguel Aranguren, arg. nacido 25/03/1948, divorciado de 1ras. nup. con Margaret Anne Mc Cullar, empresario, DNI. 4.983.589 y C.U.I.T. 20-04983589-3, y Verónica María Parodi, arg., nacida 26/6/1965, casada en 1ras. nup. c/Gastón Alfredo Sigmaringo, empresaria, DNI 17.537.915, y C.U.I.L. 27-17537915-3, ambos dom. Sarmiento 559, 6° piso, Cap. Fed. Denominación: "SIGMA TRADING S.A.". Duración: Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, o en la forma que lo considere conveniente, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: A) Comerciales: La compra, venta, intermediación, comisión, consignación, importación, exportación y distribución de todo tipo de mercaderías y servicios. B) Exportaciones e Importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales. C) Radicaciones Industriales en el país y en el extranjero. D) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de Inversión y otros. E) Estudios de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional. E) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales. F) Representaciones comerciales en el país y en el exterior. G) Participación en licitaciones nacionales e internacionales. H) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. I) Inmobiliarias. Compra, venta, permuta, administración y/o explotación de inmuebles de cualquier naturaleza, sean éstos urbanos a rurales, incluso todas las operaciones que reglamentan las Leyes sobre Propiedad Horizontal, dar y tomar en arrendamiento inmuebles urbanos o rurales. J) Financieras: Aportes de inversiones de capitales o particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechas reales, Compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, con a sin garantías, y en general cualquier operación financiera permitida por la Ley, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso publico. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con titulo habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: doce mil pesos. Administración: Por 2 ejercicios. Directorio: Presidente: Juan Miguel Aranguren. Director Suplente: María Parodi. Aceptación de cargos. en la escritura: Sindicatura: Se prescinde. Sede Social: Sarmiento 559, 6to piso, oficina 82, de Cap. Fecha cierre: 30/06 de cada año.

Apoderada – María Fernanda Aciar
N° 4119

SOCIEDAD ANONIMA ATHENA

Comunica que por Asamblea de fecha 15/12/2000 pasada a Escritura Pública N° 276 de fecha 27/12/2000 se dispuso la reforma del Art. Noveno del Estatuto, Artículo Noveno: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de uno a cinco, por un año.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 4021

THE LOCK

SOCIEDAD ANONIMA

Aclaratoria aviso publicado en fecha 3-1-01, Rec. 1115 Presidente del Directorio Sr. Marcelo Aubone Ibarguren.

Escribana – María Elena Pini
N° 4101

TMT TRADE MARKETING TECHNOLOGIES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Juana A. Marbot. Reg. 716. 10/12/2000. Esc. 245 - Folio 815. Por Acta de Asambleas General Ordinaria y Extraordinario del 15/8/00 se resolvió por unanimidad aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Se modificó: Artículo 4.° El capital es de $ 80.000 (ochenta mil pesos), representado por 80.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de Valor Nominal $ 1 (un peso) cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales". Se aprobó la emisión de las nuevas acciones representativas del capital.

Escribana – Juana Adriana Marbot
N° 4045

UBATEC

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. púb. 11 del 8/1/01 Reg. 1285 Cap. Fed. se protocolizó la asamblea gral. extraord. n° 16 del 21/12/00 en la cual se resolvió ampliar el objeto social, reformándose el art. 3° del estatuto social que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto: a) Prestar servicios en área de investigación y desarrollo tecnológico, asesoría y capacitación, incluyendo la provisión de know-how, la realización de cursos y seminarios, la asesoría en sistema de control de calidad y la factibilidad técnico- económica de proyectos; la prestación de servicios técnicos; la realización de adaptaciones y mejoras; el desarrollo de programas de computación; b) Comercializar resultados de investigación, know-how, patentes y otro títulos de propiedad intelectual propios o de terceros y en particular, actuar como unidad de vinculación entre Centros de Investigación de la Universidad de Buenos Aires y entidades del sector productivo; c) Desarrollar o modificar procesos de forma de permitir la radicación de empresas en el ejido municipal, adaptándose a las restricciones existentes en materia de conservación del medio ambiente; y, asimismo facilitar la reconversión económica, la reconversión tecnológica de empresas ya existentes; d) Administrar servicios asistenciales de los Institutos Hospitalarios de Universidad de Buenos Aires, administrar subsidios de investigación de organismos financiadores nacionales e internacionales a investigadores que desarrollan actividades en la Universidad de Buenos Aires y en otros ámbitos académicos y de investigación. A los fines mencionados la sociedad podrá establecer convenios con universidades, entidades gubernamentales, centros de investigación y empresas, incluyendo acuerdos de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas (joint ventures) y otras asociaciones de cualquier tipo. Tiene plena capacidad jurídica para ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o este estatuto."

Escribana – Mariana Finkelberg
N° 4106

1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AEROTECNICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por instr. priv. del 5/01/01, Matías Héctor y Mariano Francisco Pincardini cedieron a José Roberto Castera y Ariel Omar Ginzburg, el total de 1.200 cuotas de $ 10 c/u VN de "AEROTECNICA S.R.L." Renunció Matías Héctor Pincardini como Gte. y design. José Roberto Castera como gte. Acept. renuncia y designac. Modif. art. 4º: Cap.: $ 12.000. div. 1.200 cuotas de $ 10 c/u VN.

Abogado – Mario Lendner
N° 4118

BLUE POOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Manuel Enrique Selvas, nacido 2/5/76, DNI 25.384.094; y Juan Pablo Selvas, nacido 18/8/78, DNI 26.705.721, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Presidente Perón 769, Muñiz, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura Pública N° 43, Folio 166 del 11/1/2001. 3) BLUE POOL S.R.L. 4) Av. Córdoba 1530, Piso 3° "9" Capital Federal. 5) Constructora - Inmobiliaria - Importación y Exportación. 6) 99 años. 7) $ 4.000. 8 y 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Plazo: el que dure la sociedad. Gerente: Juan Manuel Enrique Selvas. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – José Luis Prat
N° 4032

BOXING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 26/12/00 los Sres. Lila Kullock, Rodrigo Blas Hernández, Carla Lía Bonifacia y Diego Hernán Olinik vendieron cedieron y transfirieron cada uno de ellos las 5 cuotas de capital de que eran titulares al Sr. Marcos Pablo Hernández. Asimismo, los Sres. Rodrigo Blas Hernández y Diego Hernán Olinik renunciaron a los cargos de gerentes, siendo aceptadas sus renuncias.

Abogado – Daniel Alejandro D'Ambrosio
N° 4053

DELIB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. 10/12/2000, Alfredo González y Manuel Héctor Abdala, cedieron a Raúl Antonio Galván, 28 a., solt., DNI. 22.791.496, H. Yrigoyen 658, San Justo; y Susana Carlota Salas, 48 a., cas., DNI. 10.902.837, Darragueyra 270, Bánfield, ambos arg. comerc. sus 20.000 cuotas; el Sr. González renunció como gerente; se fijó nueva sede en Suipacha 190 - p. 1°, Cap. Gerentes: ambos cesionarios indistintamente.

Gerente – Raúl Antonio Galván
N° 4020

EISENMANN DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 51 del 12/1/01, Reg. 310 de Cap. Fed., "Eisenmann Do Brasil Equipamentos Industriais Ltda", y "Eisenmann Beteiligungen GMBH", constituyeron: "EISENMANN DE ARGENTINA S.R.L..". Domicilio: Avda. Leandro N. Alem 693, 5° Piso, "A" de Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: El planeamiento, desarrollo de diseño en general, el establecimiento de proyectos o sistemas llave en mano, la provisión de tecnología de procesos, tecnología ambiental, tecnología de cintas transportadoras y otros sistemas de transporte de equipamiento y materiales y su depósito; tecnología para la industria automotriz y de productos cerámicos y esmaltes y porcelanas, incluyendo líneas de limpieza, pintura y acabado o terminación, inclusive planeamiento, dirección de proyecto, diseño y tecnología de control, robótica y equipamiento o suministros para los mismos, ya sea fabricados por la sociedad o por terceros, y la transmisión de experiencia, know-how, servicios de ingeniería y equipamiento para industrias, incluyendo pero no limitado a los procesos de terminación de superficies para metal, madera, plástico e industria automotriz, manejo y automatización de material, depósito, automatización de caudal de material, servicios y tecnología ambiental; exportación, importación y comercialización con relación a equipos y repuestos, y toda otra clase de trabajos de ingeniería civil necesarios para dicha actividad a ser desarrollada. Podrá también formar parte de otras sociedades, integrar agrupaciones de colaboración empresaria, uniones transitoria de empresas, consorcios y joint ventures, tanto en el país como en el exterior. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo. Capital: $ 12.000, repres. por 12.000 cuotas de $ 1, v/n c/u, las que son suscriptas en este acto por los socios en la siguiente forma. "Eisenmann Do Brasil Equipamentos Industriais Ltda" suscribe 11.880 cuotas por valor de $ 11.880; y "Eisenmann Beteiligungen GMBH", suscribe 120 por valor de $ 120. Administración y Representación: Gerente. Ejercicio Social: cierra 31/12 de c/año. Liquidación: a cargo del o de los gerentes. Designado Gerente x el término de 1 año a Martín Germán Emilio Jebsen.

Escribano – Pablo E. Homps
N° 4125

ELECTROSIGLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad modificó su artículo 5° a través de una reunión de socios así: Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 25 ejercicios siendo reelegibles.

Socio Gerente – Mario R. López
N° 4051

ENZOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por instrumento privado del 19/12/00 los socios de la sociedad resolvieron: A) Cesión de Cuotas: Rafael Emilio Cabello cedió, vendió y transfirió la cantidad de 250 cuotas sociales a Christian Ernesto, Altmann, que constituye la totalidad de su participación en el capital de la sociedad, equivalente al 25% del capital social. B) Modif. Art. 4. C) Renuncia a la Gerencia: Rafael Emilio Cabello. D) Confirmación de los Socios Gerentes: Christian Ernesto Altmann y Ernesto Emilio Altmann. E) Ratificación de la sede social.

Autorizada - Débora Villanueva.
N° 4058

ESTABLECIMIENTO SALADILLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 1) Sres. Luis Miguel Aykaroff, argentino, divorciado, 02/05/44, comerciante, DNI 7.750.129, CUIT 20-07750129-1, Jean Jaures 1864, Lanús, Prov. Bs. As. y Domingo Mario Carioggia, argentino, divorciado, 14/08/49, comerciante, LE 8.208.962, CUIT 20-08208962-5, Senillosa 59 4° A, Cap. 2) Instrumento privado 16/01/2001. 3) ESTABLECIMIENTO SALADILLO S.R.L. 4) Catamarca 1633, Cap. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a) explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, caza y pesca, industrialización de maquinarias y equipos agrícolas y productos agrícolo-ganaderos y forestales. b) transporte automotor de productos agrícolo-ganaderos y/o productos alimenticios. c) operaciones financieras mediante aportes de capital, a sociedades por acciones, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, constituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público, d) compra venta, distribución, importación y exportación, comisiones y mandatos, de materias primas y productos agrícolo-ganaderos, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos. 6) 30 años desde inscripción. 7) $ 6.000. 8) Gerente Luis Miguel Aykaroff, Suplente Domingo Mario Carioggia. 9) Gerencia. 10) 31/03 c/año.

Autorizada – Gladys N. Correa
N° 4063

GHEBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

26/1/94, N° 470, L° 99 S.R.L. Cesión de Cuotas y Modificación: Acto Privado del 30/11/00 entre María, Emilia Serramalera, María Gabriela Flores, Adriana Livio, Isidoro Bruckner, Héctor Marcos Boubeta, Eleno Martínez Aquino y Jorge Luis Botta, únicos socios de "GHEBA S.R.L." resuelven: María Emilia Serramalera cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 1.848. así: 336 cuotas a María Gabriela Flores, 336 cuotas a Adriana Livio, 336 cuotas a Isidoro Bruckner, 336 cuotas a Héctor Marcos Boubeta, 336 cuotas a Eleno Martínez Aquino y 168 cuotas a Jorge Luis Botta, renunciando a su calidad de socia gerente. Los actuales socios resuelven modificar el artículo cuarto así: 4°) Capital: $ 12.000.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 4069

GOLDEN COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un (1) día que por Escritura N° 15, del 11 de enero de 2001, pasada al folio 31, del Registro Notarial n° 234, se protocolizó el Acta de Asamblea número 7 en la que se decidió la Reconducción de la sociedad, reformando el Artículo Segundo del Estatuto social cuyo texto es el siguiente: "Segunda: Su duración es de cinco años a contar de la fecha de la inscripción de la reconducción".

Escribano – Ernesto C. Mendizábal
N° 4061

GRUPO INTERPRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 10/1/01 se constituyó una Soc. Respon. Limitada en la Cdad. de Bs. As. con domic. en José María Moreno 1925, con sujeción a lo sig. Socios: Mariano Gabriel Re, nac. el 22/7/76, DNI: 25.360.063, domic. en Manzanares 1831, 7° "D", Bs. Aires y Vanesa Sandra Silva, nac. el 3/2/78, DNI: 26.436.011 domic. en Juramento 5042, 8° "C", Bs. Aires. Ambos argentinos, solteros y comerciantes. Denominación: GRUPO INTERPRODUCCIONES SRL. Plazo: 99 años Objeto: La soc. tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las sig. operaciones: Comerciales: La producción de actuaciones artísticas y espectáculos públicos, con artistas y/o sus representantes. La producción, contratación, representación, promoción y comercialización de películas, series de televisión, video clips, producción cinematográfica y video home, para radio, cine internet, televisión y cablevisión comercial y hogareño, sistema satelital o sistemas similares; producción de eventos y actuaciones artísticas en emisoras de televisión, radiodifusoras, internet, empresas discográficas, entidades deportivas o sociales, establecimientos y locales de acceso público, confiterías, boites, cabarets, night clubs y teatros y/o cualquier otro servicio a la actuación artística y su difusión pública y/o reproducción visual y/o sonora, por medios técnicos existentes o que existan en el futuro y en general, todo otro acto relativo al espectáculo en todas sus formas. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas, diseños, señales, dibujos, licencias y modelos industriales y comerciales. Importación y exportación. Editora: La edición, producción, impresión, encuadernación, publicación, grabación, distribución y comercialización de toda clase de diarios, libros, revistas, fascículos, folletos, afiches, posters, cintas, películas, films, discos, magazines, cassettes y cualquier tipo de impresión o producción editorial relacionada con la industria gráfica, post gráfica o musical. Periodística: La instalación, funcionamiento y explotación de agencias de noticias para: a) La obtención, recepción y distribución de noticias, comentarios, fotografías, radio fotos, facsímiles y demás imágenes gráficas por los medios técnicos, electrónicos creados o a crearse, correspondientes al país y al extranjero, destinados a la divulgación masiva de las mismas y, b) La realización de cualquier operación, servicio o actividad vinculada con la labor periodística, editorial o informativa. Publicidad: El ejercicio de la actividad publicitaria, desarrollada a través de vía pública, radio, televisión, cine, sistemas satelitales, sistemas de cablevisión, así como también cualquier otra orientación vinculada y/o derivada al ramo de publicidad Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro pú-

blico. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 6.000. Adminis. Representac. Legal y Uso Firm.: A cargo de los socios designados gerentes en forma individual e indistinta, por el término del contrato social. Cierre Ejer.: 31-5 de c/ año. Gerente: Mariano Gabriel Re.

Socio Gerente – Mariano Gabriel Re
N° 4134

INSTITUTO DE LA VISION QUIRURGICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 15-12-2000, F° 374 Reg. 874 Cap. Fed., se protocolizó Acta de Modificación del Art. 5° del Estatuto Social, quedando: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de cuatro socios gerentes, los que actuarán con la siguiente modalidad: se designarán dos gerentes grupo A y dos gerentes grupo B, en todos los casos deberán actuar dos de los gerentes en forma conjunta, uno de ellos deberá pertenecer al grupo A, y el otro deberá pertenecer al grupo B. Los gerentes desempeñarán su cometido por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, y actuando en la forma expresada, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el art. 1881 del CC. Se designan Gerentes Grupo A: Carlos Jorge Argento y Omar Rubén López Mato, Gerentes Grupo B: Daniel Alberto Badoza y Julio Oscar Fernández Mendy.

Escribana - Susana A. Manfredi
N° 4099

INTEGRAL SECURITY GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por inst. privado del 3/1/01. Socios: Daniel Osvaldo Diz, argentino, soltero, 31/12/47, comerciante, LE 7.794.236, Picheuta 2070, PB, Cap.; Jorge Horacio Aramburu, argentino, soltero, 55 años, comerciante, DNI 4.518.327, Av. Córdoba 3621, 3° "B", Cap. y Segunda Margarita Barraza, argentina, casada, 44 años, comerciante, DNI 13.158.196, Sengüel 6951, González Catán, Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: a) Investigaciones privadas y seguimientos en los ámbitos civil, laboral y comercial, vigilancia y custodia de bienes y lugares dentro de inmuebles. b) Custodia de mercaderías, personas y valores transportados; traslados de documentos y valores. c) Colocación y comercialización de sistemas de seguridad. d) Asesoramiento en seguridad y cualquier otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el objeto social. e) Producción y asesoramiento de seguros en calidad de organizadora y/o corredora; la aceptación y el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, efectuar peritajes, arbitrajes, liquidaciones y tasaciones dentro o fuera del territorio de la República Argentina, relacionada con el seguro y realizar todo tipo de operaciones y actividades referidas a seguros y reaseguros de acuerdo con las leyes que regulen la materia. Capital: $ 3.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de los socios quienes revestirán el cargo de "gerentes" en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 30/11. Se designaron gerentes a Daniel Osvaldo Diz, Jorge Horacio Aramburu y Segunda Margarita Barraza. Sede Social: Juan B. Alberdi 7241, 1° piso, Cap.

Abogada – María Marcela Olazábal
N° 4103

KD & M

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 11/1/2001. 1) Enrique R. Alcaraz, DNI 24.775.566, argentino, casado, empresario, nac. 4/7/75, dom. Díaz Colodrero 2546 Cap.; Manuel Velázquez, DNI 10.588.736, argentino, casado, empresario, nac. 26/3/52, dom. De la Serna 4086, Va. Domínico, Bs. As. 2) Dom.: Maipú 267, 6to. Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: proyecto, dirección y ejecución de obras de construcción públicas o privadas; servicios de refacciones edilicias en general. 5) Cap.: $ 2.000. 6) Cierre ej. 31/10 c/ año. 7) Gerente: Manuel Velázquez.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 4049

LITTLE PIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 341 del 28/12/2000. Reg. 352. 1°) Adrián Oscar Román, 22 años de edad, soltero, DNI. 26.620.962 y CUIT 20-26620962-3, comerciante, A. Ferreyra 3585 La Lucila, Bs. As. y Rubén Norberto García, 45 años de edad, divorciado, DNI. 11.709.444 y CUIT 20-11709444-9, comerciante, Av. Díaz Vélez 4762 5° "A" C.F., ambos argentinos. 2°) LITTLE PIE S.R.L. 3°) Av. San Juan 687 8° "34" Cap. Fed. 4°) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, producción y promoción de todo tipo de productos y servicios relacionados con la fabricación de todo tipo de calzado, inyección tejeduría y afines, confección taller de aparado, corte con materiales sintéticos naturales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones. 5°) 99 años a contar inscripción en I.G.J. 6°) $ 6.000. 7°) 2 o más personas, socios o no, como Gerentes, actuando en la forma indicada en el estatuto, por término duración sociedad. 8°) Gerentes: Adrián Oscar Román y Rubén Norberto García. 9°) Representación: Gerentes por término duración sociedad. 10°) Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

Escribano – Carlos María Baraldo
N° 4146

QUINTANA 460 CAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Martín Luciano Cruz Nogueyra, 28 años, soltero, DNI 22.591.717, domic. Azcuénaga 227 Capital; Evangelina María Nogueyra, 30 años, casada DNI 21.715.883, domic. French 172 Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, comerciantes. Esc. 11 del 12-1-01, Esc. Falcke Ernesto, Reg. 1740; Denominación: QUINTANA 460 CAFE SRL. Domic. Social: Montevideo 418 11º Capital. Objeto: realizar por sí, por cuenta o asociada a terceros: 1) Negocio vinculado a la Gastronomía: tomar concesiones y/o provisión de servicios, venta de productos alimenticios en general, café y bebidas. 2) Explotación de Salones de alimentación gastronómica; a tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por el estatuto y las leyes. Plazo durac. 99 años desde insc. R.P.C. Capital: $ 1.000 dividido en 1000 cuotas de $ 1 c/u suscript. 100% por socios Martín 90 cuotas $ 90, Evangelina Nogueyra 910 cuotas $ 910 Integración 25% en efect. saldo en plazo de ley. Adminis. Represe. 1 o más socios indistinta durac. contrato, Gerente: Evangelina Nogueyra. Cierre de ejercic. 31/12 c/ año.

Escribano – Ernesto Falcke
N° 4139

ROPE COMPANY ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 7. Folio 27. 08/01/01. Reg. 734. 2) Irma Verdugo Vielma, chilena, cas., 23/4/36, Pasaporte chileno 3709287-8, CDI, 27-60291883-7; empres., dom. Los Olmos 3076, Macul, Santiago de Chile, Chile; y Juan Antonio Marambio Espinoza, chileno, cas., 9/1/38, pasaporte chileno 4067396-2, empres. CDI 20-60291884-0, dom. Los Olmos 3076, Macul, Santiago de Chile, Chile. 3) $ 12.000. 4) distribución y comercialización, importación y exportación de productos trenzados y/o torcidos, cuerdas, sogas y afines por cuenta propia o de terceros pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones tanto en, el país como en el extranjero. La presente es meramente enunciativa y no limitativa. Existiendo conformidad de los socios, podrán extender las actividades comerciales a otros ramos conexos. A estos efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidas por las disposiciones legales o estatutarias. 5) 99 años. 6) Avenida Leandro N. Alem 584, piso 10° de Capital Federal. 7) Gerente: Sebastián Ross Kerbernhard. 8) 30/09.

Escribano – Roberto Mattaldi
N° 4130

TELESOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios: Valeriano Antonio Fernández, arg., 6-11-59, cas. 1as. nup. c/Elizabeth Beatriz Nitsche, Lic. en Administración, DNI 13.213.798, CUIT 20-13213798-7, dom. Zapiola 3645 CF y Karina Biasioli, arg., 26-5-67, soltera, contadora, DNI 18.298.257, CUIT 27-18298257-7, dom. Av. del Libertador 184 2º "B" CF. Const.: 9-1-01. Escrit. 581. Esc. Lendner, Fº 53, Reg. 581 CF. Den.: "TELESOLUTIONS S.R.L.". Dom.: Cdad. Bs. As. Sede Social: Reconquista 1016 3º CF. Plazo: 99 años desde insc. IGJ. Objeto: Asesoramiento publicitario p/estudiar, crear, planear, producir y ordenar la difusión o publicación de estudios, incluyendo est. demográficos, sicográficos y económicos, investigaciones y trabajos referentes a empaquetamiento, estilización, presentación, análisis, mercado, precios, etc. Comercialización directa, en esp. telemercado, distrib. y publicidad de mercs. y otros bienes, promoción de ventas y/o desarrollo de empresas, negocios, comercios, etc. Adm. de campañas de publicidad o propaganda, promoción, relac. públicas y otras vinculadas. Operar por mandato, comisión, representación o cualquier forma de intermediación, por cta. de sus clientes, efectuando contrataciones en revistas, diarios, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública, imprenta, publicidad directa postal y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculado a su activ. de asesoramiento. Creación, organización, producción y comercialización de programas p/radio, canales de TV, cinematógrafos, diarios, revistas y/o cualquier otro medio. Actuar como agencia de publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos; realizar programas de TV y radio. Desarrollo total o parcial de planes de comunicación y comercialización de bienes y servicios, investigaciones de mercado, socioeconómicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis, realizar asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones; organizar y promover activs. educativas o de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones o equivalentes. Las tareas y asesoramientos serán realizados por intermedio de profesionales c/tít. habilitante, cuando así se requiera. Capital $ 3.000, 3.000 cuotas de $ 1. c/u, VN, con dcho. a 1 voto c/u. Suscr: 1.500 c/u. Integrac.: 25% efectivo, saldo dentro plazo 2 años desde insc. Adm.: Gerencia: uno o más gtes. en forma individual e indistinta. Gte.: Valeriano Antonio Fernández. Cierre Ej: 31/12.

Escribano – Sandra Natacha Lendner
N° 4116

TECNOFORM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Modificación). Según escritura pasada por ante el Registro N° 574 de Capital Federal, F° 1018, del 19/12/00, se resolvió la modificación del art. 5° del Contrato Social: "Art. 5°: La administración de la Sociedad y su representación legal estará a cargo de un gerente como mínimo y hasta un máximo de cinco, con el uso de la firma social en forma indistinta. Los gerentes tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad. Durarán en el cargo dos ejercicios y podrán ser reelectos, deberán depositar en la Sociedad en concepto de Garantía la suma de quinientos pesos cada uno de ellos".

Escribano – Marcos A. Giulitti
N° 4140

ZARFOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Federico Carlos Graciarena, argentino, soltero, estudiante, 08-05-74 D.N.I. 23.363.988, San Martín n° 549, Zárate, Pcia. de Bs. As. y José Luis Balige, divorciado, argentino, 08-10-54, D.N.I. 11.305.518, asesor de empresas, Avda. Federico Lacroze 1876 8° piso Capital. 2) 15-12-2000 3) ZARFOOD S.R.L. 4) O'Higgins 2191 2° "E" Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de ley, dentro y/o fuera del territorio del país a las siguientes actividades: Gastronomía: a la explotación y desarrollo en todas las formas posibles de negocios en el ramo de la gastronomía, pudiendo en tal sentido procesar, fabricar, elaborar, consignar, importar, exportar, expender, exhibir, comercializar, distribuir y/o vender alimentos, bebidas, comidas preelaboradas o elaboradas, productos comestibles envasados o no, sólidos o líquidos y/o materias primas o subproductos conexos con esta actividad. Explotación de concesiones gastronómicas, servicios de catering, bares, confiterías, restaurantes y afines. Brindar supervisión y/o asesoramiento técnico en lo referente a temas alimenticios a empresas que se dediquen a la elaboración, comercialización y/o distribución de alimentos. Establecer pautas y bases así como diseñar campañas para la divulgación y desarrollo de políticas nutricionales destinadas a promover proteger y mejorar la calidad de vida. Terapias, dietas y servicios: Atención y tratamiento de pacientes con o sin internación, en locales propios o de terceros con fines terapéuticos y desarrollo de actividades, campañas y establecimientos de políticas destinadas a: adelgazamiento, estética corporal y embellecimiento personal. Dictado de cursos, conferencias, elaboración de trabajos, folletos y demás estudios sobre la materia. Explotación de locales propios o de terceros de actividades gimnásticas relacionadas con la estética corporal, servicios de saunas, camas solares, masaje, hidromasaje y relax; compra, venta, consignación, importación y exportación de material, productos y artículos relacionados con este rubro. 6) 50 años. 7) $ 5.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes Federico Carlos Graciarena y José Luis Balige por el término de duración de la sociedad . 9) 31 de diciembre.

Escribano – Carlos D. Zadoff
N° 4070

1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

HIJOS DE ESTEBAN AZUMENDI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por asamblea extraordinaria unánime del 27/5/99 se modificó art. 2do. Prorrogándose el plazo de duración de la sociedad hasta el 30-10-2021.

Autorizada – María Anahí Cordero
N° 4035

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales

2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALL STAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de ALL STAR S.A. a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 5 de febrero de 2001 a las 18 horas en la sede social de la calle Junín 1743 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Aumento de Capital hasta $ 2.000.000. Modificación del Estatuto Social, en artículos pertinentes.

Presidente - Rodolfo Rubén Dicharo
e. 19/1 Nº 4104 v. 25/1/2001

"C"

CONCESIONARIA VIAL ARGENTINO ESPAÑOLA Sociedad Anónima - COVIARES S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. N° 1055. Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 7 de febrero de 2001, a las 12.30 horas, en la sede social de Avda. España y Brasil s/n - Costanera Sur, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente.
2°) Consideración del contrato de préstamo con un sindicato de bancos, del fideicomiso de garantía, del contrato de prenda y de la documentación relacionada con los mismos. Autorización para la firma de los mismos, así como también para el tratamiento y firma de toda otra documentación o gestión que sea conducente a la obtención del referido préstamo.

Presidente - Roberto Santiago J. Servente
e. 19/1 Nº 4137 v. 25/1/2001

"E"

EL BISCOTE S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 1665479. Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 8 de febrero de 2001 a las 20:30 hs. en Uruguay 485 5° "C" de esta Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el acta.
2°) Causa por la cual se celebra la asamblea fuera de término.
3°) Consideración de documentación art. 234, inc. 1° Ley 19.550 del ejercicio cerrado al 31/12/00.
4°) Aumento de capital conf. art. 188, capitalización/emisión de acciones.

Buenos Aires, 16 de enero de 2001.

Presidente - Federico Ruiz Martínez

NOTA: Se deberá proceder conf. art. 238 en el domicilio indicado.

e. 19/1 Nº 4133 v. 25/1/2001

"I"

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS INDAL S.A.I.C.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INDUSTRIAS ALIMENTICIAS INDAL S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, que se celebrará el día 8 de febrero del año 2001, a las 18 horas, en el salón "Luis R. Bonastro", entre piso, del Hotel República, sito en Cerrito 370, Capital Federal, para tratar el mismo orden del día de la primera convocatoria:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la Asamblea de Accionistas de solicitar la declaración de propia quiebra de la empresa ante el Juzgado Nacional en lo Comercial de la Capital Federal que corresponda intervenir.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente
e. 19/1 Nº 4138 v. 23/1/2001

"N"

NAVEGANTE SAN LUIS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

Hace saber por cinco días lo siguiente: Síndico convoca a los señores accionistas de NAVEGANTE SAN LUIS S.A. a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a realizarse el próximo 09 de febrero de 2001 en la sede social de la empresa Av. Mitre 538 - Villa Mercedes - San Luis. La asamblea extraordinaria a las 18:00 horas en primera y a las 19:00 horas en segunda convocatoria. La asamblea ordinaria a las 20:00 horas en primera y las 21:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de un accionista para suscribir el acta de asamblea.
2°) Reforma del artículo décimo primero del estatuto social. Prescindencia de sindicatura.

ORDEN DEL DIA ORDINARIA:

1°) Tratamiento de la renuncia del síndico titular y del suplente.
2°) Tratamiento de la documentación contable Art. 234, inc. 1 de la ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999. Motivo del tratamiento fuera de término.
3°) Aprobación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura.
4°) Destino de la utilidad del ejercicio.
5°) Designación de Director suplente a resultas de lo decidido en Asamblea Extraordinaria.
6°) Remoción de la vicepresidente y en su caso elección de nuevo director titular para completar el mandato de ley.

NOTA: Para estar presente en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o comunicar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación a su celebración (Art. 238 LSC).

Buenos Aires, 15 de enero de 2001.

Síndico - Mario Enrique Rotta
e. 19/1 Nº 4136 v. 25/1/2001

"P"

PANAM Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 14 de febrero de 2001, a las 11 horas, en la sede social de la calle French 3155, piso 2, de la Capital Federal, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2°) Régimen de retiro de Oferta Pública.

Los accionistas para concurrir a la asamblea deberán comunicarlo en forma fehaciente a la sociedad en su sede social, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea (artículo 238, ley 19.550). Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios de conformidad con lo establecido por el artículo 239 de la ley 19.550.

Presidente - Eduardo M. Nicora
e. 19/1 Nº 4059 v. 25/1/2001

"R"

ROCA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ROCA ARGENTINA S.A. (ex CAPEA S.A.I.C. y F.) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de febrero de 2001, a las 16 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Lavalle 310, piso primero, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) consideración de las razones que motivaron la demora en la convocatoria.
3°) Consideración de las resoluciones adoptadas en la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 23/05/2000.
4°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones de Capital Corriente, Notas y Cuadros anexos e Informe del Síndico, correspondientes al 46° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
6°) Remuneración de los Directores correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999, en exceso de lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley Nro. 19.550. Remuneración de la sindicatura por idéntico período.
7°) Consideración de los resultados del ejercicio.
8°) Designación de directores titulares, previa fijación de su número.
9°) Designación de directores suplentes, previa fijación de su número.
10) Designación de síndico titular y suplente.
11) Aumento del capital social por $ 1.300.000.
12) Cambio de denominación social y consecuente reforma del artículo primero del estatuto social. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación (artículo 238, Ley 19.550) para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta tres días hábiles antes de la asamblea en Lavalle 310, piso primero, de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 15 a 18 horas.

Vicepresidente - Francisco González Vargas
e. 19/1 Nº 4038 v. 25/1/2001

"S"

SINASA

SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de S.I.N.A.S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07/02/01 a las 11 hs. en Viamonte 1133 - Capital Federal, en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
2°) Razones de la consideración fuera de término de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30/6/99 y 30/6/00.
3°) Consideración de la documentación mencionada en el punto anterior.
4°) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y del Síndico y destino de los resultados.
5°) Designación de los miembros del Directorio y síndico por vencimiento de sus mandatos.
6°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.

Presidente - Gary L. McWilliams
e. 19/1 Nº 4041 v. 23/1/2001

"U"

UNION RELIGIOSA ISRAELITA VILLA MITRE Y VILLA DEL PARQUE SOCIEDAD CIVIL SIN FINES DE LUCRO

CONVOCATORIA

La UNION RELIGIOSA ISRAELITA DE VILLA MITRE Y VILLA DEL PARQUE convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de enero del año 2001, a las 19:30 horas en primera Convocatoria o en su defecto a las 20:30 horas, con el número de asociados presentes, en su sede social situada en la calle Alcaraz 4969, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar el Acta de fecha 11/5/1998 que autoriza la venta de los inmuebles de la Sociedad.
2°) Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Valentín Moscovich
Secretario - Martín Feldman
e. 19/1 Nº 4105 v. 19/1/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Juan Colonna Corredor Público con oficinas en Av. Directorio 999 A, Cap. Fed. Avisa que: Juan Carlos Comerci, con domicilio legal en Av. Emilio Castro 5873, dto. B, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio de Residencia Universitaria, sin servicio de comida, sin personal, sito en AV. CABILDO 3680, pisos 2°, 3°, 4° y 5°, Cap. Fed., a Silvia María del Luján Solignac, con domicilio legal en Rodríguez Peña 145, piso 9 dto. C, Cap. Fed. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 19/1 Nº 4114 v. 25/1/2001

"B"

El mart. y corr. Púb. Osvaldo Duchovny, Matr. CSI 3781, domic. Av. Maipú 3529, Olivos, Pcia. Bs. As., comunica que Residencia Geriátrica Bauness S.R.L., domic. Bauness 2112/14, Cap. Fed., vende el fondo de comercio del geriátrico sito en BAUNESS 2112/14, Cap. Fed., al Sr. Eduardo Rubén Pallini, domic. Giordano Bruno 815, 6° 13, Cap. Fed., libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 19/1 Nº 4143 v. 25/1/2001

"R"

El mart. y corr. púb. Osvaldo Duchovny, matr. CSI 3781, domic. Av. Maipú 3529, Olivos, Pcia. Bs. As., comunica que Esteban Oscar Simonelli domic. Montevideo 745, Cap. Fed., vende el fondo de comercio locutorio telefónica, RIVADAVIA 1655, Cap. Fed., a los Sres. Sebastián Petracca, domic. Rda. Madre Isabel Fernández 1814, Sáenz Peña, Pcia. Bs. As. y Leandro Trifilio, domic. Sanabria 3006, Cap. Fed., libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 19/1 Nº 4145 v. 25/1/2001

"S"

Ricardo Domínguez y Ernesto Domínguez, Av. Francisco Beiró 4745, dpto. 11, Capital, transfieren a Roberto Tedesco y Roberto Javier Iturbe, domiciliados en Bucarelli 3431, Capital, el bar "La Barra" sito en SAN MARTIN 545, Capital, libre de deuda y personal. Reclamos de Ley en Bucarelli 3431, Capital.

e. 19/1 Nº 4065 v. 25/1/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADMINISTRADORA PRIVADA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

(I.G.J. 1.581.697). Hace saber por un día que por acta de Directorio del 26/10/2000 se ha aceptado la renuncia del Sr. Alejandro Cozzetti al cargo de Director Titular, eligiéndose en su reemplazo al Sr. Alberto Joaquín Ugalde. Conformación actual del Directorio: Presidente: Francisco Estrada, Vicepresidente: Alberto Joaquín Ugalde, Director Titular: Francisco Javier Fernández Zohuar.

Vicepresidente - Alberto Joaquín Ugalde
e. 19/1 N° 4153 v. 19/1/2001

AGROPIRO Sociedad Anónima

Por Asamblea Gral. Ord. y reunión de Directorio, ambas del 17/11/00, fueron electos: Presidente: Francisco Gaibisso, Vicepresidente: María Luisa Gaibisso Síndico Titular: Carlos Mariano Villares.

Escribano – Alfredo F. Savastano
e. 19/1 N° 4043 v. 19/1/2001

ALTO PARANA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nro. 44 del 15 de septiembre de 2000 se resolvió la reelección de todos los Directores Titulares y de los Directores Suplentes, quedando compuesto el Directorio de la Sociedad de la siguiente manera: Directores Titulares: Juan E. Cambiaso, José T. Guzmán, Alejandro Pérez, Roberto Angelini y Carlos Croxatto; Directores Suplentes: Julio Fernández Moujan y Jorge Armando Andueza. Asimismo, por Acta de Directorio Nro. 539 de fecha 17 de octubre de 2000 se procedió a la aprobación de la siguiente distribución de cargos entre los miembros del Directorio: Presidente: Juan E. Cambiaso; Vicepresidente: José T. Guzmán; Directores Titulares: Alejandro Pérez, Roberto Angelini y Carlos Croxatto; Directores Suplentes: Julio Fernández Moujan y Jorge Armando Andueza.

Autorizado – Jorge Cañada
e. 19/1 N° 4042 v. 19/1/2001

ASOCIACION ALUMNI

NOTIFICACION DE CESION DE DERECHOS

Se notifica por tres días que por contrato del 23/09/1999 la ASOCIACION ALUMNI, cedió al Banco de la Provincia de Buenos Aires en garantía y con carácter prendario los derechos y acciones emergentes de: a) El Convenio de Grupo Afinidad Asociación Alumni-Banco Privado de Inversiones S.A., relacionado con las sumas que tenga a percibir sobre las cuotas sociales, de ingreso, periódicas y/o extraordinarias de sus socios Activos, Cadetes, Menores, Adherentes y Honorarios y b) Su derecho a la percepción de las cuotas sociales de sus afiliados. Dicha cesión garantiza el íntegro cumplimiento de las obligaciones de pago asumidas por ASOCIACION ALUMNI en virtud del préstamo que le otorgara el Banco de la Provincia de Buenos Aires hasta la suma de Dólares Estadounidenses Cuatrocientos Mil (U$S 400.000.-) por capital, con más los intereses, accesorios y gastos pactado.

Gerencia Casa Buenos Aires - Jefa – Marta B. Méndez
e. 19/1 N° 4156 v. 23/1/2001

"B"

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

(IGJ 1.571.051). Hace saber que por Asamblea Ordinaria del 26/12/2000, aumenta el capital social de $ 25.449.190,00 a $ 29.000.000,00 dentro del quíntuplo, sin reforma de estatuto.

Vicepresidente 2° - Raúl Fernández
e. 19/1 N° 4154 v. 19/1/2001

BLIND TRUST S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 21/10/99 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Gustavo H. Smurra y Gastón A. Rodríguez. Sede: Sánchez de Bustamante 2634, 5° "C", Cap. Fed. Fecha cierre Ejer.: 30/06.

Abogado – Carlos D. Litvin
e. 19/1 N° 4067 v. 19/1/2001

BOLSAFLEX S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el día 12 de septiembre de 2000, se acepto la renuncia y aprobó la gestión del Director Titular Dr. Alejandro M. De Achaval y se resolvió designar en su reemplazo al Sr. José Luis Ochoa, quedando el Directorio conformado según el siguiente detalle: como directores titulares de la sociedad a los Sres. Jorge Máximo Pacheco, Ricardo Eugenio Preve y José Luis Ochoa y como Directores Suplentes a los Sres. Patrick Michael Woods, Robert Edward Fellner y Guillermo Geisse Valenzuela.

Abogado - Javier Melcer
e. 19/1 N° 4132 v. 19/1/2001

"C"

CONSIST TELEINFORMATICA S.A.

A.P. 20.12.00. Se aprobó la conformación del nuevo Directorio el que así queda conformado: Presidente: Natalio Saúl Fridman, Titulares, Carlos Alberto Ricciardelli y Rubén Darío Schilliro y Suplente: Daniel Héctor Tahan.

Autorizado – José Mangone
e. 19/1 N° 4066 v. 19/1/2001

CREP – PROSEGUR DEL CENTRO S.A.

Comunica que por esc. púb. N° 1 del 2/1/01 Reg. 1718 Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ord. del 20/11/00 en la cual se designó: Presidente: Carlos Héctor Speranza, Vicepresidente: Juan Cocci y Director Titular: Marcelo Jorge De Pasquale.

Escribano – José María Rolandi
e. 19/1 N° 4102 v. 19/1/2001

"D"

DENO S.A.

Por AGE del 28/12/2000 aceptó la renuncia de los Directores Marcelo Adrián Dimuro y Gabriel Lisardo Figueroa Croce. Asimismo eligió autoridades y distribuyó cargos así: Presidente: Marcelo Adrián Dimuro y Director Suplente: Edgardo Rubén Armingol.

Escribano – Patricio Pastor
e. 19/1 N° 4028 v. 19/1/2001

DEUTSCHE BANK S.A.

Por esc. 34 del 9/1/01, Reg. 310 de C.F., y Asambl. Gral. Ord. Unan. del 20/11/00, se designaron a los miembros del Directorio, quedando: Presidente: Patricio Eduardo Kelly. Directores Titulares: Juan Guthmann, Nelson Damien Pozzolli, Luis Caputo y Carlos Barbieri.

Escribano – Pablo E. Homps
e. 19/1 N° 4124 v. 19/1/2001

DONTO Sociedad Anónima

R.P.C. N° 3492, L° 116 T° "A" de S.A. del 26/04/95. Por 1 día: En Reunión de Directorio, del 15/01/2001 por decisión unánime se decidió establecer la nueva Sede Social de DONTO S.A., en la calle Tucumán 637, primer piso (C1049AAM) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio.

Autorizado - César Casali
e. 19/1 N° 4157 v. 19/1/2001

"E"

EUROFIN DE INVERSIONES S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria del 9 de octubre de 2000 se aceptó la renuncia del Sr. Jorge Postrygacz y de los Sres. Gabriel Fuks y Leonardo Vespignani a sus cargos de Director titular y Directores Suplentes respectivamente; y se resolvió fijar en uno el número de directores, designando como director titular y Presidente al Lic. Isaac Kiperszmid y como director suplente al Sr. Claudio Aisenberg, ambos con mandato por tres ejercicios a contar desde el iniciado el 31 de mayo de 2000., habiendo aceptado los cargos encomendados.

Presidente – Isaac Kiperzmid
e. 19/1 N° 4055 v. 19/1/2001

EURO NOGRYN S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 02/01/01 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Félix E. García. Sede: San Martín 390, 11° "B" Cap. Fed. Fecha cierre Ejer: 31/10.

Abogado – Carlos D. Litvin
e. 19/1 N° 4068 v. 19/1/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. – CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de C.N.V. En su reunión de Consejo de Calificación del 12/01/2001 realizó la calificación de: Obligaciones Negociables Clase A, Obligaciones Negociables Clase B y Obligaciones Negociables Clase C —subordinadas— de la 1° serie del programa de Obligaciones Negociables por $ 6.000.000; Obligaciones Negociables Clase A y Obligaciones Negociables Clase B —subordinadas— de la 2° serie del programa de Obligaciones Negociables por $ 5.000.000 y Obligaciones Negociables Clase A de la 3° serie del programa por $ 10.000.000 emitidas y a ser emitidas por Banco San Juan S.A. Calificación Otorgada: "A-": El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances al 31 de diciembre de 1998/99 y 30/9/2000. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 3.75. Capitalización: 3.84. Activos: 4.28. Administración: 3.42. Utilidades: 4.50. Liquidez: 3.80. Estructura del Pasivo: 5.00. Sensibilidad Frente A Escenarios Alternativos para la Economía Argentina: 3.45. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global de la entidad de 3.86, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A-. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693, piso 2° Dto. A.

Miembro del Consejo de Calificación – Murat Nakas
e. 19/1 N° 4131 v. 19/1/2001

"F"

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 15 de enero del 2001 ha calificado con la Categoría AA+ el Programa Global de Obligaciones Negociables a mediano plazo por un monto de hasta U$S 300.000.000 y el Programa Global de Obligaciones Negociables Simples o Convertibles a mediano plazo por un monto de hasta U$S 320.000.000, emitidos por Transportadora de Gas del Norte Sociedad Anónima. El 3 de marzo de 1994 la CNV aprobó, mediante Resolución N° 10.450, el ingreso de la Emisora al Régimen de Oferta Pública y la constitución del Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta un monto máximo en circulación de U$S 150.000.000 o su equivalente en otras monedas. Posteriormente, el 1° de noviembre de 1994, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas dispuso la ampliación del mencionado Programa hasta un monto de U$S 300.000.000, hecho que fue aprobado por la CNV el día 26 de enero de 1995 mediante la resolución N° 10.822. El 3 de enero de 1999 venció el plazo de vigencia de dicho Programa. Sin embargo, se encuentran vigentes cinco series del Programa de Obligaciones Negociables por U$S 300.000.000 (U$S 180,0 millones emitidos). Con respecto al Programa de Obligaciones Negociables simples o convertibles por U$S 320.000.000, el mismo se constituye a partir de la decisión de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 21 de febrero de 1996 de crear un segundo Programa de Obligaciones Negociables simples o convertibles por U$S 250 millones. Posteriormente, el 17 de mayo de 1996 se eleva el monto máximo en circulación del Programa Global a U$S 320 millones. Se encuentran vigentes cinco series del Programa de Obligaciones Negociables por U$S 320.000.000 (U$S 255,0 millones emitidos). Para otorgar la calificación Fitch ha considerado los estados contables auditados por Price Waterhouse & Co hasta el 30/09/00.

La Categoría AA+ posee el siguiente significado: se trata de obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país.

Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663 - 7° piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 19/1 Nº 4149 v. 19/1/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 15 de enero del 2001, ha calificado a los Certificados de Participación emitidos bajo el Fideicomiso Consubond Serie XII, otorgando las siguientes calificaciones: Certificados Clase "A", por un monto de $ 20.203.200 con interés fijo (TNA 12%), la calificación AAA; Certificados Clase "B", por un monto de $ 2.525.400 con rendimiento residual, la calificación B-, y a los Certificados Clase "C", por un monto de $ 2.525.400 con rendimiento residual, la calificación CCC. Banco Sáenz S.A. se ha constituido como fiduciario emisor a los fines del presente Programa de Emisión, siendo al mismo tiempo el originador de los activos subyacentes. Banco Sudameris Argentina S.A. actúa como Cofiduciario. El Fiduciario emitió Certificados de Participación por un valor nominal total de $ 25.254.000 bajo cuatro Clases. La Clase A representa el 80% del capital total de la cartera de préstamos; la Clase B, representa el 10% de capital total, y la Clase C, representa el 10% del capital. Las Clases B y C comenzarán a recibir pagos únicamente cuando se halla amortizado íntegramente la Clase A. La estructura cuenta con un Fondo de Liquidez equivalente a los intereses de dos períodos para la clase A, y una Cuenta de Garantía, equivalente al 15% de la totalidad de los certificados emitidos. La presente calificación fue realizada en función a la información suministrada por el emisor al 15/01/2001. Significado de las calificaciones otorgadas: Categoría AAA: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. Categoría B: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores. Categoría CCC: Obligaciones que corresponden a emisores del país en las que actualmente se percibe la posibilidad de incumplimiento. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses depende de condiciones comerciales, económicas o financieras favorables y se considera que estas obligaciones son especulativas en un grado mayor que las categorías superiores. Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de

la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 7° Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 19/1 Nº 4151 v. 19/1/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 16 de enero de 2001 ha calificado la 11° Serie de Obligaciones Negociables de Corto Plazo a emitir por Tarjeta Naranja S.A.: por 30 millones de dólares estadounidenses. Se trata de una serie de Corto Plazo, Simple con garantía común. Dicha emisión ha sido calificada con categoría "A1", autorizada por resolución del directorio del 11/03/99 (Resolución N° 12587 CNV). Las calificaciones de la sociedad reflejan su posicionamiento en el mercado local, su muy buena performance, su capitalización y perspectivas de negocios. Las mismas se ven beneficiadas por el soporte de su principal accionista (80% propiedad de Tarjetas Regionales S.A. —perteneciente al Banco de Galicia y Bs. As. S.A.—). La calificación se basa en los estados contables al 30/09/2000. La calificación "A1" tiene el siguiente significado: "Obligaciones que cuentan con la más alta capacidad de pago en tiempo respecto a otros emisores en la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. Cuando una emisión posee una característica crediticia especialmente fuerte, se asigna una calificación de A1+". El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada en la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663 7mo. Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 19/1 Nº 4152 v. 19/1/2001

"H"

HELICOPTEROS DO BRASIL S.A. - HELIBRAS, SUCURSAL ARGENTINA

Esc. N° 9, del 11/01/2001, F° 107, Reg. 1158 Cap. Fed. protocoliza decisión del Consejo de Administración de la sociedad extranjera "HELICOPTEROS DO BRASIL S.A. - HELIBRAS" de fecha 18/12/2000 que resuelve: Revócase la designación del Sr. Frédéric Francois Arnaud como representante legal y el poder de representación otorgado en su favor.

Escribano - Ricardo Antonio Armando
e. 19/1 Nº 4052 v. 19/1/2001

HIJOS DE ESTEBAN AZUMENDI S.C.A.

Por asamblea extraordinaria unánime del 27/5/99 se aceptó la renuncia del socio administrador Esteban Azumendi

María Anahí Cordero
e. 19/1 Nº 4033 v. 19/1/2001

"I"

ISARIS INVESTMENT CORP.

La Sociedad Extranjera ISARIS INVESTMENT CORP., con domicilio en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, resolvió abrir una sucursal en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, calle 25 de Mayo 356, 1° piso. El Sr. Alfredo Antonio Zambianchi ha sido designado apoderado para que represente a la Sociedad en nuestro país.

Representante - Alfredo Antonio Zambianchi
e. 19/1 Nº 4108 v. 19/1/2001

"J"

JUAMARITA Sociedad Anónima

Inscr. 16/05/86, N° 2864, L° 102, T° A. Por Escritura N° 33 del 12/01/01, folio 125 del Registro N° 189 de esta Capital, se revocó el poder general conferido a Mercedes Balcarce de Uribelarrea por escritura N° 261 del 30/05/86, folio 648 del Registro N° 533 de esta Capital. Inscripto el 29/08/86, N° 486 del Libro 78 de Poderes.

Escribano - Jorge C. Ledesma (h.)
e. 19/1 Nº 4040 v. 19/1/2001

"L"

LABORATORIO DE COMPUTACION S.R.L. (E.L.)

Por un día: Se comunica que en reunión de socios del 31 de marzo de 1998 se ha designado Socia Liquidadora a la Sra. Rosa Kaufman.

Contador Público - Juan Aníbal Albaytero
e. 19/1 Nº 4112 v. 19/1/2001

LABORATORIOS CASASCO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por AGO N° 81 y Acta Directorio N° 441, ambas del 7/8/2000, eligió autoridades y distribuyó cargos así: Presidente: Eugenio Francisco Casasco; Vicepresidente: Aníbal Wenceslao Caprile; Directores Titulares: Eugenio Andrés Casasco, Luis Alberto Antonio Radici, Fernando Eugenio Casasco, Eugenio Alberto Casaco, Mariela Casasco, Juan Andrés Casasco, Eduardo Luis Secco y Agrildo Corazza; Directores Suplentes: Martín Alberto Casasco, Carolina Casasco, Hugo Fernando Casasco y Adela Esther Casasco de Radici. Duración un año. Asimismo, designó Síndico Titular al Dr. Amadeo Roberto Giustozzi y Síndico Suplente a la Dra. Silvia Diana Giustozzi. Duración un año.

Escribano – Patricio C. Pastor
e. 19/1 Nº 4029 v. 19/1/2001

LA CASILLA S.A.

Por escritura complementaria Nro. 453 del 9/10/2000, pasada al folio 1209, y su escritura ratificadora Nro. 548 del 12/12/2000, pasada al folio 1477, ambas del Registro Notarial 271 de Capital, se estableció que el Director Suplente don Juan Manuel Urraburu Fernández designado en el Estatuto Social constitutivo, ha sido designado por el Accionista suscriptor de las Acciones Clase "C" "ProRM S.R.L."; designándose en las referidas a don Roberto Carlos Rondoletti y doña Nora Luciana Capriotti, como Directores Suplentes designados por los Accionistas suscriptores de las Acciones Clase "A" y Clase "B", don José María Calderazi y don Martín Aboitiz Uriarte, respectivamente. Dichos Directores Suplentes designados aceptar los cargos.

Escribano - Santiago R. Blousson
e. 19/1 Nº 4142 v. 19/1/2001

LIMPIOLUX S.A.

Hace saber que por acta del 2/1/2001 designó Director Presidente a Norberto Peluso (DNI 8.208.734); Vicepresidente Angel Antonio Piro, Director Norberto Peluso (LE 4.475.461), Director Suplente Cecilia Peluso.

Escribana – Rubén O. Erviti
e. 19/1 Nº 4113 v. 19/1/2001

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 15 de enero de 2001, procedió a la calificación del siguiente instrumento emitido por Tarjeta Naranja S.A.:

— Serie XI de Obligaciones Negociables por V/N U$S 30.000.000.

asignándoles la calificación de Categoría "A (+)".

De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la Categoría "A" "aquellos instrumentos que mantienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de situaciones adversas (tanto internas como externas) puede verse más afectadas que los instrumentos calificados en rangos de categoría superior. El signo (+) indica fortalezas superiores al rango.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 30/09/00 son: El nivel de endeudamiento es de 3.20. El índice de liquidez es de 1.24. La cobertura de Gastos Financieros es de 4.69. La rentabilidad, antes de impuestos es de 15.19% sobre activos y de 57.89% sobre el patrimonio. Los flujos de fondos proyectados establecen una cobertura de gastos financieros de 6.01, el calce de flujo determina la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus obligaciones manteniendo un nivel de endeudamiento decreciente. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía de riesgo alto, b) Buen nivel de management y de canales de distribución. c) Accionistas de "character" indubitable. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - Piso 6to. - Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 19/1 Nº 4098 v. 19/1/2001

METRO COMPANY S.A (Extranjera)

Comunica que en cumplimiento del Art. 118 de la ley 19.550/22.903, se designa representante en la República Argentina a Boulisa Saleem, israelí, viuda, de 73 años, comerciante, con D.N.I 93.399.526 domiciliada en la calle Paso 394 Cap. Federal. Se fija la sede social en la calle Paso 394 Capital Federal.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 19/1 Nº 4023 v. 19/1/2001

"N"

NELSIL S.A.

Se hace saber que "NELSIL Sociedad Anónima", dom. Montevideo, ROU, insc. Reg. Nac. Cio. de Montev.: 19/10/00 Nº 11.037, por Actas Drio. 24/11/00 resolvió: Apert. Sucursal en Rep. Arg. Insc. conf. 118 y 123 LSC. Nombram. Repr. Legal: Rafael Benito Pombo, arg., DNI. 4.428.893, dom. Sarmiento 1727 8º "H" CF. Se fija Sede Soc. en Sarmiento 1727 8º "H" CF.

Abogado - Mario Lendner
Autorizada/Esribana - Sandra Natacha Lendner
e. 19/1 Nº 4117 v. 19/1/2001

NOSKE-KAESER LATINOAMERICANA S.A.

Por esc. 37 del 10/1/01, Reg. 310 de C.F., y Asambl. Gral. Ord. y Ext. Unán. y Acta de Directorio ambas del 19/11/00, se designaron a los miembros del Directorio, quedando: Presidente: Bernhardt Renk; Vicepresidente: Federico Guillermo Tomás Leonhardt. Director Titular: Gert Forberger. Director Suplente: Rodolfo Heriberto Dietl. En razón de la licencia solicitada por Bernhardt Renk, queda Federico Guillermo Tomás Leonhardt como Vicecepresidente a cargo de la Presidencia y Gert Forberger como director a cargo de la Vicepresidencia.

Escribano - Pablo E. Homps
e. 19/1 Nº 4126 v. 19/1/2001

"O"

ORIGENES VIVIENDA Sociedad Anónima

ACTO DE EMISION

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962 se informa:

a) El Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto nominal total máximo en circulación de hasta U$S 150.000.000 fue resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de mayo de 1999 y 13 de mayo de 1999 y la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de noviembre de 2000 que incrementó el monto a la cifra actual. Los términos y condiciones generales del Programa fueron aprobados por las resoluciones de Directorio de fecha 13 de mayo de 1999 y 1 de septiembre de 1999. La emisión de la Serie 6 de Obligaciones Negociables dentro del marco del Programa fue resuelta en la Reunión de Directorio de fecha 16 de noviembre de 2000.

b) Orígenes Vivienda S.A. es una sociedad con domicilio legal en Avenida Belgrano 926 (1092), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituida en la República Argentina el 15 de julio de 1997 por un plazo de 99 años e inscripta en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires con fecha 25 de julio de 1997 bajo el N° 7900 del Libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas. Con fecha 24 de septiembre de 1997 se inscribió en la Inspección General de Justicia la primera reforma estatutaria bajo el número 10832, Libro 122, Tomo A de Sociedades Anónimas y con fecha 22 de junio de 1998 se inscribió en la Inspección General de Justicia la segunda reforma estatutaria bajo el número 4367, Libro 1, Tomo A de Sociedades Anónimas.

c) Orígenes Vivienda tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada con terceros, a las siguientes actividades: El otorgamiento de préstamos hipotecarios, la adquisición de carteras de préstamos hipotecarios, la obtención de fondos de instituciones financieras (locales y/o del exterior) o mediante la emisión de títulos de deuda internos, externos u otros, la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, en general el otorgamiento de créditos, préstamos o adelantos en dinero con o sin garantía real o personal, la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y por toda otra que requiera el concurso público. La actividad principal de Orígenes Vivienda consiste en el otorgamiento de préstamos a individuos para la compra, refacción o ampliación de viviendas garantizados con hipoteca en primer grado de privilegio sobre la vivienda permanente del deudor.

d) Al 30 de septiembre de 2000, el capital suscripto e integrado de Orígenes Vivienda ascendía a $ 12.000 y el patrimonio neto era de $ 27.873.061. Asimismo, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16 de noviembre de 2000 ha resuelto aumentar el capital social a la suma de $ 27.873.061, que a la fecha se encuentra pendiente de inscripción, mediante la capitalización de la suma de $ 27.861.061 correspondiente a aportes irrevocables efectuados por los accionistas.

e) El monto total del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables es de hasta U$S 150.000.000, u otras monedas, y el de la Serie 6 de Obligaciones Negociables bajo el Programa es de $ 20.000.000.

f) Orígenes Vivienda S.A. ha emitido con anterioridad otras series bajo el Programa de las cuales se encuentran vigentes las Series 2, 4 y 5, por un monto en conjunto de U$S 80.000.000. No ha emitido debentures. Al tiempo de la emisión no existen deudas con privilegios o garantías.

g) La Serie 6 se emite con garantía común.

h) El capital de las Obligaciones Negociables emitidas dentro del Programa tiene un plazo de amortización no menor a los 30 días, y en el caso particular de la Serie 6 será de 365 días contados desde la fecha de emisión con una amortización única al vencimiento.

i) La Serie 6 será emitida a un descuento del 11,843% del valor nominal, según consta en el Suplemento de Prospecto.

j) El producido de la emisión de la Serie 6 será destinado a refinanciar pasivos de la Sociedad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables.

Autorizado - Hugo A. Juárez Weigandt
e. 19/1 N° 4253 v. 19/1/2001

OSCAR ALBERTO PELLADO S.A.

Por Asamblea del 31/3/00 y sesión del Directorio del 3/4/2000, Oscar Alberto Pellado, LE. 4.628.255 fue designado Presidente e Ida Fernández, DNI 3.098.068, Directora Suplente, por unanimidad, quienes aceptaron.

Escribano - Hernán Horacio Rubio
e. 19/1 Nº 4086 v. 19/1/2001

"P"

PERSEL S.A.

Se hace saber que "PERSEL SOCIEDAD ANONIMA", dom. Montevideo, ROU, ins. Reg. Nac. Cio. de Montev.: 19/10/00 Nº 11.033, por Actas Drio.

24/11/00 y 7/12/00 resolvió: Apert. Sucursal en R. Arg. Insc. conf. 118 y 123 LSC. Repr. Legal: Luis Roberto Difilippantonio, arg., DNI 12.081.435, dom. Av. Juan de Garay 2543 CF. Se fija Sede: Av. Juan de Garay 2543 CF.

Abogado - Mario Lendner
Autorizada - Sandra Natacha Lendner
e. 19/1 Nº 4115 v. 19/1/2001

"Q"

QUINTANA MINERALS ARGENTINA LLC.
Sucursal Argentina

Hace saber por un día que por consentimiento de Socio Unico en reemplazo de Asamblea Extraordinaria del 9 de enero de 2001, se resolvió cambiar la Sede Social de la sucursal sita en la calle Maipú 116, piso 9º de esta Ciudad a la calle Maipú 1, piso 22º de esta Ciudad.

Escribana - María B. Hayes
e. 19/1 Nº 4083 v. 19/1/2001

QUINTANA MINERALS SANTA CRUZ LLC.
Sucursal Argentina

Hace saber por un día que por consentimiento de Socio Unico en reemplazo de Asamblea Extraordinaria del 9 de enero de 2001, se resolvió cambiar la Sede Social de la sucursal sita en la calle Maipú 116, piso 9º de esta Ciudad a la calle Maipú 1, piso 22º de esta Ciudad.

Escribana - María B. Hayes
e. 19/1 Nº 4084 v. 19/1/2001

"R"

ROBLESTAR S.A.

Ha resuelto: a) Inscribir la sociedad en la Rep. Arg., en los términos del art. 118 Ley 19.550, sin asignación de capital, b) designar representante Luis Eduardo Segui Mondino, Cédula de Identidad uruguaya 1.009.214-4, domic. en Lavalle 1156 C. Fed.; y c) fijar domicilio en Lavalle 1156 Cap. Fed.

Autorizado - Máximo D. Savastano Herten
e. 19/1 Nº 4044 v. 19/1/2001

ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Por esc. 20 del 10/1/01, Reg. 77 de C.F., y Asambl. Gral. Ord. del 16/6/00 y Asambl. Gral. Ord. y Extra. y Reunión de Directorio ambas del 23/11/00, por renuncia del Director Titular, Santiago Monsegur, se designaron a los miembros del Directorio, quedando: Presidente: Amir Hossein Djourabtchi, Directores Titulares Clase A: Alain Breuils; Juan Manuel Cunill Castro. Directores titulares Clase B: José Manuel Tamayo Pérez; Jorge Carlos Bledel; Antonio Alcalde Fernández-Loza. Directores Suplentes Clase A: José Luis Medina del Rio, Anne Christine Delouvrier de Brusset; Helene Tavier. Directores Suplentes Clase B: Gustavo Roberto Canil; Miguel Angel Ferrer; José María Softa.

Escribano - Pablo E. Homps
e. 19/1 Nº 4127 v. 19/1/2001

"S"

SIEMENS Sociedad Anónima

Por esc. 270 del 28/12/2000, Fº 1174, Reg. 1201 de Cap. Fed. Asam. Unán y Direct. del 20/12/2000, el Directorio se compone así: Presidente: Uriel Jonathan Sharef. Vicepresidente Ejecutivo - Director General: Rodolfo Joaquín Schmidt. Director Ejecutivo: Andrés Ricardo Truppel. Director: Anton Friedrich Hasholzner. Director: Norberto Carlos Peruzotti. Director: Carlos Raúl Sergi. Director: Jost Adolf Spiel Vogel. Director: Herbert Hans Steffen. Director: Andrés Máximo von Buch. Director: Ricardo Yofre. Director Suplente: Enrique Antonio Genzone. Director Suplente: Hugo Oscar Mayer. Director Suplente: Francisco Ursulo Reatti. Sindicatura: Síndico Titular: Juan Diego Finsterbusch. Síndico Suplente: Gerardo Croissant.

Escribana - Irma Piano de Alonso
e. 19/1 Nº 4037 v. 19/1/2001

"Y"

YOU-YOUNG S.A. DE C.V.

Apertura de Sucursal: En cumplimiento del Artículo 118 de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta del Consejo Directivo de fecha 30/9/00; los miembros del Consejo Directivo de "YOU-YOUNG S.A. de C.V." resolvieron establecer una Sucursal en la República Argentina, con domicilio en la calle Sánchez de Loria 511 6º "C" Capital Federal, sin asignación de capital, y nombrar como Representante de la misma al Señor Yoon Sana Lee, titular del DNI: 92.801.987.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 19/1 Nº 4071 v. 19/1/2001

3. Edictos Judiciales

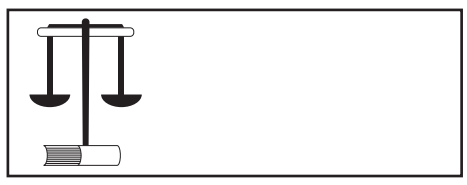

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7, a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, 7° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a la Sra. NILDA GONZALEZ en los autos caratulados "GONZALEZ, NILDA s/ Ausencia con presunción de fallecimiento". El presente deberá ser publicado en el "Boletín Oficial" por un día y durante seis meses.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2000.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 19/1 N° 4147 v. 19/1/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 22, Secretaría Unica, cita a Angel Esnal, para comparecer en juicio ESNAL ANGEL s/Ausencia con presunción de fallecimiento. Publíquese por una vez al mes por seis meses.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2000.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 19/1 N° 70.325 v. 19/1/2001

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría a mi cargo, sito en Uruguay 714 piso 7 Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VIRGILIO NICOLAS VALLONE a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 19/1 N° 3919 v. 19/1/2001

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVANKA STOJADINOVIC. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Roberto Malizia, secretario.
e. 19/1 N° 3959 v. 23/1/2001

N° 98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 98, a cargo del Dr. Alberto Jorge Prinero Narváez, Secretaría Unica, a cargo del Dr. José L. González, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a efectos de que hagan valer sus derechos, de MARIA ELSA DIRKS. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Ley".

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
José Luis González, secretario.
e. 19/1 N° 3952 v. 23/1/2001

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 2

Juzgado Nacional de Menores N° 2, Secretaría N° 4. Buenos Aires, 29 de diciembre de 2000 ... Cítese mediante edictos por el término de tres días a GUSTAVO MANUEL MALDONADO, quien deberá presentarse ante este Juzgado, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Silvia Mercedes Sassano. Juez. Ante mí: Marcela Inés Simian. Secretaria. Edicto 8246.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2000.
e. 19/1 N° 340.934 v. 23/1/2001

TRIBUNAL DE MENORES LA PLATA

N° 1

"La Plata, 21 de diciembre de 2000. Autos y Vistos: Los de esta causa N° 58.556 ... Y Resultando: I) Que a fs. 9 ... II) Que efectivamente ... III) Que asimismo ... Y Considerando: I) Que en ningún momento ... Por todo ello, de conformidad ... Resuelvo: I) Tener por cumplimentado ... II) Librar oficios a los diarios ... III) Sin perjuicio de lo ordenado en el punto II) de la presente, y a los efectos de cumplimentar la totalidad de medidas tendientes a dar con la progenitora de la menor causante, oficiar al Boletín Oficial de la Nación Argentina, solicitando la publicación de edicto citando y emplazando a doña ADELINA NAVIA MEJIA, boliviana, clase 1977, poseedora de D.N.I. N° 93.113.671, para que en el término de 10 (diez) días a partir de la publicación, se presente en este Tribunal,... IV) Postergar ... Fdo: Julio Augusto Bardi, Juez., ante mí: Silvia Torres, Secretaria.

e. 19/1 N° 341.056 v. 19/1/2001

3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVAS

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Dr. Mario Arturo Robbio, Juez Federal Subrogante, a cargo del Juzgado 2, Secretaría 1 de Mar del Plata, hace saber que el Martillero José Waldemar Zaninetti, Registro 230, rematará el día 9 de febrero de 2001 a las 9:30 horas en calle 194 N° 654 de Mar del Plata, los siguientes bienes: 1) Una máquina menguadora marca Himat, ind. española, galga 10, con motor incorporado N° BNA-9245DE210/001. Base: $ 2.100,00. 2) Una máquina menguadora marca Santagostino, ind. italiana, galga 12, con motor incorporado N° BNA-9245DE210/002. Base: $ 2.280,00. 3) Un tumbel maca Eibar, ind. argentina, modelo SR12 N° 162, con motor incorporado de 3/4 HP. Base: $ 1.380,00. 4) Un lavarropas industrial marca EIBAR, ind. argentina N° BNA 9245DE210/003, con motor incorporado. Base: $ 168,00. Al contado. Comisión 10%. Importes a abonarse en efectivo en el acto del remate. Si no hubiere postores, una hora después, los bienes saldrán a la venta con la base reducida en un 25% y, si tampoco hubiere oferentes, una hora después saldrán a la venta sin base. Los bienes salen a la venta en el estado en que se encuentran, siendo el retiro de los mismos a cargo del comprador. Visita: Día 8 de febrero de 2001, de 18 a 19 hs. Publicación: tres días. Venta decretada en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GALVAN JORGE EDUARDO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 48.025. Nota: El presente edicto se publica por tres días hábiles en el Boletín Oficial de Capital Federal y diario La Capital de Mar del Plata. Conste.

Mar del Plata, 19 diciembre de 2000.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 19/1 Nº 4089 v. 23/1/2001

Juez Dr. Mario Arturo Robbio, Juez Federal Subrogante, a cargo del Juz. Federal N° 2, Secretaría N° 3 de Mar del Plata, hace saber que el Martillero José Waldemar Zaninetti, Reg. 230, rematará el día 14 de febrero de 2001 a las 14 hs en Bolívar 2958, local ubicado en Alberti 1795 - U.F. N° 9 de Mar del Plata, con una superficie total de 16,87 mts2 - Catastro Circ. I-Secc. E. Manz. 74, b-Parcela 11- U.F. 9-Pol-00-09. Dominio: Matrícula 140.981/9. Base de venta: $ 10.944, al contado. Seña 10%. Comisión 3% c/parte-Ant. Fiscal 5x1000 en efec. en el acto del remate. Deuda: Inmobiliario al 13/12/00 $ 690,22. Municipal al 13/12/00 $ 4.134,22, O.S. al 12/12/00 $ 1.460,27. Expensas no adeuda al 16/12/00. El local se encuentra ocupado por la firma demandada. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visita el día 13 de febrero de 2001 de 16 a 17 hs. Publicación 3 días. Venta decretada en autos FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/COSTAMAR S.R.L. s/Ejecución Fiscal exp. 29.067, Nota: El presente edicto se publica por 2 días en el Boletín Oficial de Capital y en el diario El Atlántico de Mar del Plata. Conste.

Mar del Plata, 28 de diciembre de 2000.
María Adela Esparza, secretaria.
e. 19/1 Nº 4095 v. 22/1/2001

HORARIO DE ATENCION

SEDE CENTRAL - SUIPACHA 767 - CAPITAL FEDERAL
11:30 A 16:00 HORAS

2. Convocatorias y avisos comerciales

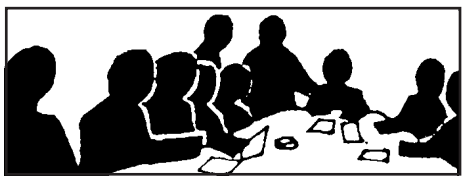

2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACYTRA S.A.I.C.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de febrero de 2001, a las 19,00 hs. en la calle Lope de Vega 2341, Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley 19.550/72 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2000.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio y su destino.
4°) Remuneración al Directorio.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el libro de Asistencia correspondiente (Art. 238 - Ley 19.550) a más tardar con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, en la calle Lope de Vega 2341, Sáenz Peña, Pcia. Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 10 de enero de 2001.
Director - José María Lacoppola
e. 16/1 N° 3669 v. 22/1/2001

AVANT CARD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de AVANT CARD S.A. para el día 5 del mes de febrero de 2001, a las 18 horas, en la calle Florida 142, piso primero, oficina 196, Capital Federal. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos que causaron el atraso de la convocatoria.
2°) Consideración de la documentación indicada en el art. 234, inciso 1), de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2000.
3°) Destino de los Resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Designación de accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y depositar en la sociedad los títulos accionarios con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea. El Directorio.
Presidente - Alejandro A. Montenegro
e. 18/1 Nº 3980 v. 24/1/2001

"B"

BOLDT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de febrero de 2001, a las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle Aristóbulo del Valle 1257, Piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al 59° ejercicio económico cerrado al 31 de octubre de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración del destino de los resultados no asignados.
5°) Aumento del capital social por capitalización de utilidades por $ 10.000.000, mediante la emisión de 10.000.000 de acciones ordinarias escriturales de v$n 1 y un voto cada una, con derecho a dividendos desde el 1/11/2000.
6°) Consideración de los préstamos otorgados por la sociedad a los Directores Sr. Antonio Angel Tabanelli y a la Srta. Rosana Beatriz Martina Tabanelli de acuerdo a lo establecido en el artículo 271 de la Ley de Sociedades Comerciales.
7°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2000: remuneraciones por $ 389.592,97 y honorarios para el Directorio por $ 1.092.300.
8°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
9°) Consideración de las remuneraciones al Contador Dictaminante por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2000.
10°) Elección de 3 Directores Titulares con mandato por dos años, según artículo 9 del Estatuto Social. Consideración elección de Directores Suplentes en igual o menor número.
11°) Designación de 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes con mandato por un año.
12°) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio con cierre al 31 de octubre de 2001. El Directorio

---

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar la constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre librada al efecto por la Caja de Valores, en Aristóbulo del Valle 1257, Piso 2°, Buenos Aires, de 13 a 17 horas, hasta el día 2 de febrero de 2001.
Presidente - Antonio Angel Tabanelli
e. 15/1 N° 3438 v. 19/1/2001

"C"

CAJA DE CREDITO FLORESTA LURO VELEZ

COOPERATIVA LIMITADA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 02 de febrero de 2001 a las 20 hs., en nuestra sede sita en la calle Segurola 1599, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Reforma de Estatuto.
3°) Autorización de Transformación Social.
Buenos Aires, enero 2001.
Artículos 30 de nuestros estatutos:
La Asamblea General Extraordinaria se celebrará sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se ha reunido ya la mitad más uno de los socios.
Presidente - Daniel Berger
Prosecretario - Marcos Kaplan
e. 18/1 Nº 4015 v. 22/1/2001

CARDENES HNOS. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en 1° y 2° convocatoria, a realizarse en la calle José Mármol 1267, Capital Federal, el día 9/2/2001 a las 19.30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas fuera del plazo legal.
3°) Considerar documentación art. 234 inciso 1° ley 19.550, ejercicio al 30/6/99.
4°) Ratificación acta extraprotocolar de fecha 17 de enero de 2000.
5°) Retribución a Directorio en exceso art. 261 Ley 19.550.
6°) Fijar número y elegir directores.
Presidente - Aníbal M. Cardenes

NOTA: Los accionistas, para tener derecho a concurrir a las Asambleas, deberán depositar sus acciones en la sociedad, con una anticipación de 3 días al de la fecha de la Asamblea.
e. 15/1 N° 73.192 v. 19/1/2001

CHACRAS LAGUNA EL ROSARIO S.A.

CONVOCATORIA

N° de I.G.J. 12.034. Cítase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 5 de febrero de 2001, a las 10 hs y 10.30 hs. en segunda convocatoria respectivamente Agüero 1862, 5° "D" de Cap. Fed., para tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Desig. de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta.
2°) Ratificar o rectificar lo resuelto por Acta de Asamblea Ordinaria N° 8 de fecha 5/12/00 puntos 5° (cambio de sede social) y punto 6° (reforma de artículos 9 y 11 del estatuto social).
Presidente - Manuel Piñeiro Pearson
e. 16/1 N° 3654 v. 22/1/2001

CLUB BAU Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro N° 83.206. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria para el día 2 de febrero de 2001, a las 18 hs. en el local de la calle General Venancio Flores N° 4567 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2000.
2°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3°) Capitalización de los Anticipos para futuras emisiones de capital.
4°) Aumento del capital social a la suma de $ 230.000.
5°) Emisión de las Acciones representativas del nuevo capital.
6°) Tratar la venta del inmueble patrimonio de la sociedad.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.
Presidente - Arcángel F. E. Vinci
e. 16/1 N° 3655 v. 22/1/2001

COLOMBO Y MAGLIANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de febrero de 2001, a las 17.30 horas en el local de la Av. de Mayo 580 - 1° Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, sus Notas y Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2000. Distribución de los Resultados Acumulados. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
2°) Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Elvio Colombo
e. 18/1 Nº 3896 v. 24/1/2001

CONYCA Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

El Registro N° 32655 I.G.J., en primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de febrero de 2001 a las 12:00 horas y en segunda convocatoria media hora después si se frustrase la primera, ello en Av. Santa Fe 3312 Piso 12, Of. "C" de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para confección y firma del acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Variaciones del Capital Corriente, Notas a los Estados Contables, Planillas Anexas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico N° 32 cerrado el 30 de setiembre de 2000.
3°) Consideración honorarios del Directorio atendiendo resultado negativo del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión cumplida por los Directores durante el Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2000.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente, con mandato vigente por un ejercicio.
6°) Consideración de la designación de Director efectuada por la Sindicatura Social (Art. 258 LS) y de su gestión.
7°) Elección de nuevo Director en reemplazo del anterior con mandato por los dos ejercicios siguientes.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Sociedad y hacerle saber a ésta de su decisión de asistir, tres días hábiles antes de la Asamblea (Art. 238 LS).
Presidente - Sergio Leibovich
e. 15/1 N° 903 v. 19/1/2001

"D"

DARLENE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DARLENE S.A.I.C. a la asamblea ordinaria que se celebrará en la sede de la sociedad, sita en Alsina 1527, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 7 de febrero de 2001, a las 13 hs., en primera convocatoria y en la misma fecha, a las 14 hs., en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del capital social dentro del quíntuplo.

Los señores accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia a la asamblea con una anticipación no menor a los tres días hábiles de la fecha fijada para su celebración (art. 238 de la ley 19.550). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. El Directorio.
Presidente - Guillermo Ini
e. 16/1 N° 3742 v. 22/1/2001

DATOTEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DATOTEL S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de febrero del 2001 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria en Esmeralda 961 piso 1° "A" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado al 30 de Setiembre del 2000.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio bajo consideración y hasta la fecha de la Asamblea.
5°) Honorarios al Directorio.
6°) Elección de Directores titulares y suplentes. El Directorio.
Presidente - Juan Ramón Raymundi
e. 15/1 N° 3469 v. 19/1/2001

DEPOSITOS CAMARGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de febrero de 2001 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria en el domicilio sito en San Martín 492, 1° piso Cap. Fed. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 de la ley 19.550 del ejercicio cerrado al 31-12-2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Destino de los resultados del ejercicio, fijación de honorarios a los integrantes del Directorio

y su distribución conforme al art. 261 de la ley 19.550.

Presidente - Mario Héctor Cobas
e. 16/1 N° 3734 v. 22/1/2001

"E"

EDITORIAL SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL 06/02/2001

N° de Inscripción en la Inspección General de Justicia 192.213. Se convoca a los señores accionistas de EDITORIAL SUDAMERICANA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 06 de febrero de 2001 a las 10 horas, en la sede social sita en Humberto Primo 545 Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Primero: Designación de accionista para firmar el acta.

Punto Segundo: Modificación del estatuto social en sus artículos 5, 6, 12 y 17 que tratan sobre el capital social y su representación, acciones, futuros aumentos de capital, derecho de preferencia, administración y fiscalización.

Punto Tercero: Consideración de las razones que motivaron la celebración de la Asamblea fuera de término para el tratamiento de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado al 30/6/2000.

Punto Cuarto: consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 61 cerrado al 30/06/2000.

Punto Quinto: Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.

Punto Sexto: Consideración de los honorarios del Directorio en exceso del art. 261 de la Ley de Sociedades y de la Comisión Fiscalizadora.

Punto Séptimo: Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos.

Punto Octavo: Determinación del número de miembros de la sindicatura. Designación de síndico Titular y Suplente.

Punto Noveno: Capitalización de Aportes irrevocables, aumento de capital, emisión de acciones, ofrecimiento a los accionistas, renuncia al derecho de preferencia y reforma del estatuto social en sus artículos 5 y 6 que tratan sobre el capital social de la sociedad.

Punto Décimo: Tratamiento del resultado correspondiente al ejercicio económico N° 61 cerrado al 30/06/2000.

Punto Décimo Primero: Reducción de capital social, rescate de acciones cuya emisión se dispusiera al tratar el Punto Noveno del Orden del Día y de acciones en circulación y reforma del estatuto social en sus artículos 5 y 6 que tratan sobre el capital social de la sociedad.

Director en Ejercicio de la Vicepresidencia - Andreas Pahl
e. 18/1 Nº 3920 v. 24/1/2001

"G"

GRUPO ASSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas del GRUPO ASSA S.A., para el próximo 6 de febrero del 2001, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en las oficinas de la sociedad sitas en Elvira Rawson de Dellepiane 150 piso 6°, de Capital Federal. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Venta y alquiler subsiguiente de las oficinas ubicadas en el Edificio Malecón 1, Puerto Madero.

Se deja constancia que los accionistas que asistan a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Asamblea y depositar sus acciones o certificados de tenencia accionaria con tres días de anticipación a la Asamblea (art. 238 de la Ley de Sociedades), en las oficinas de la Sindicatura sitas en Av. Alicia Moreau de Justo 270, Piso 2, Capital Federal.

Presidente - Roberto G. Wagmaister
e. 15/1 N° 3440 v. 19/1/2001

"I"

IMAGENES COMPUTADAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de febrero de 2001, en Primera Convocatoria a las 18 horas y en Segunda Convocatoria a las 19 hs., en Pasaje del Carmen 716, 3er. Piso "A". Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1ero. de la Ley Nro. 19.550, al 30 de junio de 2000;

2°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;

3°) Distribución de Utilidades;

4°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;

5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Hernán García Del Río
e. 16/1 N° 3651 v. 22/1/2001

INTEGRACION HOGAR S.A.

CONVOCATORIA

IGJ N° 1.615.755. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 08/02/2001 a las 11 hs. en la Avda. Córdoba 1525 - 7° piso - Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar convocatoria a Asamblea.

2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 por ejercicio N° 5 cerrado el 30/09/00.

3°) Honorarios de Directorio, en exceso del artículo 261 de la Ley 19.550, si correspondiere.

4°) Distribución de utilidades.

5°) aprobación de la gestión del Directorio.

6°) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes por el término de un ejercicio.

7°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Manuel Ribeiro
e. 18/1 Nº 3463 v. 24/1/2001

INTER MUTUAL INMOBILIARIA I.M.I.

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de INTER MUTUAL INMOBILIARIA I.M.I., convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de febrero de 2001, a las 13 horas en primera citación y a las 13,30 horas en segunda convocatoria, en la calle Bolívar 839, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinar: a) Si la presente Asamblea ha sido convocada en tiempo y forma, realizada la comunicación previa exigida ante el INAES y efectuada la publicación correspondiente en el Boletín Oficial de la jurisdicción, con una anticipación no menor de treinta días (arts. 30° y 31° de los Estatutos), b) Si existe el quórum requerido mediante el artículo 38° de los Estatutos y c) Designar dos Asambleístas para que en representación de todos los asistentes, suscriban el Acta a labrarse con motivo de la presente Asamblea.

2°) Ratificar el compromiso que asumiera oportunamente INTER MUTUAL INMOBILIARIA I.M.I. con "MUTUAL GAS" y que da cuenta el Acta N° 42 del 16 de setiembre de 2000 del Consejo Directivo actuante.

3°) Ratificar el cambio de domicilio de la sede social de INTER MUTUAL INMOBILIARIA I.M.I. y que fuera fijado por el Consejo Directivo según Acta N° 44 de fecha 27 de noviembre de 2000 en la calle Bolívar N° 839 Capital Federal.

4°) Debido a la incorporación masiva de socios a realizarse y que consta en los considerandos del Acta de Consejo Directivo N° 44 antes citada; Permitir con carácter de excepción y por única vez lo siguiente: a) el cese del mandato en la fecha de la presente Asamblea General Extraordinaria, del actual Consejo Directivo y la Comisión Fiscalizadora Titular y Suplente; facilitándose de tal modo la petrificación de dichos nuevos socios en la elección e integración de las autoridades que surjan del acto eleccionario previsto en el punto 6) siguiente de este "Orden del Día" y b) Como consecuencia de la resolución adoptada en el apartado a) del presente punto; No exigir solamente lo estipulado en el ítem e) del artículo 32° de los Estatutos, dándole a los nuevos socios recientemente aludidos el carácter de "Socios Activos" conforme lo cita el apartado a) del artículo 5°) de los Estatutos.

5°) Ratificación de la Junta Electoral conformada de acuerdo a lo establecido en los artículos 50° y 51° de los Estatutos.

6°) Elección de nuevo Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, con sujeción a lo dispuesto a los artículos 11°, 12° y 17° de los Estatutos; dejándose constancia que su mandato se extenderá desde la fecha de la presente Asamblea hasta el 30 de abril de 2002. A tal efecto se deja constancia, que las "Listas de Candidatos" deberán ser oficializadas por el Consejo Directivo con quince días hábiles de anticipación al acto eleccionario, es decir, antes del 31 de enero de 2001.

7°) Proclamación de las nuevas autoridades del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora Titular y Suplente.

Presidente - Jorge Luis Morán
Secretario - Juan Angel Corsaro
e. 18/1 Nº 3957 v. 22/1/2001

"L"

LA AGRICOLA GANADERA DE BARADERO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LA AGRICOLA GANADERA DE BARADERO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 2 de febrero de 2001 a las 11.00 horas en Tucumán 1561 Piso 9° Of. 60, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2000.

2°) Consideración de las gestiones del Directorio y del Síndico.

3°) Designación de Directores con mandato por un año.

4°) Elección de Síndicos Titular y Suplente con mandato por un año.

5°) Remuneraciones del Directorio y del Síndico.

6°) Distribución de utilidades. El Directorio.

Presidente - Agustín Sánchez
e. 15/1 N° 3581 v. 19/1/2001

LA SOÑADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de febrero de 2001, 15 horas, en el domicilio de la calle Avenida Córdoba 817, Piso 2°, Oficina 3, Capital Federal, en Primera Convocatoria:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de marzo de 1999 y el 30 de marzo de 2000.

3°) Consideración de las razones que llevaron a la convocatoria de la presente fuera del plazo legal.

4°) Consideración del informe de la Auditoría independiente contratada por el Directorio.

5°) Consideración de la gestión del Directorio.

6°) Remuneración del Directorio en los dos ejercicios sometidos a consideración.

7°) Consideración de la renuncia del Directorio.

8°) Designación de nuevo Directorio por el período estatutario.

9°) Consideración de los resultados comerciales de la Sociedad. Segunda Convocatoria para el mismo día, 16 horas y en el mismo domicilio fijado para la Primera Convocatoria.

Los Señores accionistas deberán cumplir con las prescripciones del art. 238, párrafo 2, de la Ley 19.550, en el término de ley.

Presidente - Carlos Alberto Romano
e. 16/1 N° 3703 v. 22/1/2001

LABORATORIOS WACO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LABORATORIOS WACO S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 8 de febrero de 2001 a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda a las 11 horas en la calle Tucumán N° 934, 4° piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria de la Asamblea fuera del término legal.

2°) Reforma de los artículos 8°, 11° y 13° de los Estatutos Sociales.

3°) Consideración documentación art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios N° 41, 42, 43 y 44 cerrados el 31 de diciembre de 1997, 31 de diciembre de 1998, 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 2000, respectivamente.

4°) Aprobación de lo actuado por el Directorio.

5°) Honorarios al Directorio.

6°) Elección de Autoridades.

7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Daisy Elizabeth González de Lagos
e. 16/1 N° 954 v. 22/1/2001

LAS YUNTAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LAS YUNTAS S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de enero de 2001, a las 16 horas, en el local social de Viamonte 773, piso 5to. contrafrente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos accionistas para la redacción y aprobación del acta de asamblea, juntamente con la señora Presidente.

Segundo: Causa por la cual se celebra la Asamblea fuera de término.

Tercero: Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2000.

Cuarto: Destino de los resultados.

Quinto: Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos con mandato por un ejercicio. El Directorio.

Apoderado - José Ramón Albelda
e. 15/1 N° 3560 v. 19/1/2001

"M"

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido por la Ley 19.550, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el 8 de febrero de 2001, a las 18:30 horas, en el Salón Auditorium del MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A.) 25 de Mayo 359, piso 8°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea, para que en su representación intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la misma.

2°) Desafectación de la Reserva constitución Mercado de Futuros y Opciones de $ 3.192.000 y su afectación a la Reserva para la compra de Acciones de esta Entidad.

3°) Reducción voluntaria del Capital Social por compra de cinco acciones propias, de V$N 87.000 cada una.

4°) Modificación del Art. 7 del Estatuto Social. El Directorio.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 2000.

NOTA: a) Para tener acceso a la Asamblea se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el Presidente y Secretario de Directorio (art. 30 del Estatuto Social).

b) Todo accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún accionista podrá ejercer más de una representación.

c) Para que haya quórum tratándose de la primera convocatoria, será indispensable la presencia del sesenta por ciento de los accionistas inscriptos (Art. 33 del Estatuto Social).

e) De conformidad con lo normado por el art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, los accionistas deben cursar comunicación a esta Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la presente Asamblea Extraordinaria (Art. 30 del Estatuto Social).

Presidente - Héctor J. Bacqué
e. 15/1 N° 917 v. 19/1/2001

MONARFIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de febrero de 2001, a

las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Avenida Francisco Rabanal 1712 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Continuar el trámite del concurso preventivo de acreedores;
2°) designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el señor presidente.

NOTA: Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Norberto José Delmastro
e. 16/1 N° 3739 v. 22/1/2001

MOÑO AZUL S.A.C.I. y A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la I.G. de J.: 13.899 Convócase a Asamblea Ordinaria para el 06 de febrero de 2001, a las 17 horas en la sede social, calle Tucumán 117, P 8°, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Estados Contables Consolidados, Notas y Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2000. Aprobación de la gestión del Directorio y actuación del Síndico correspondiente al mismo período.
4°) Honorarios al Directorio en exceso del art. 261 de la Ley 19.550, y retribución al Síndico.
5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 01-02-01, horario de 9 a 18 horas.

Presidente – Osvaldo Mario Grisanti
e. 17/1 Nº 3849 v. 23/1/2001

"P"

PEÑAFLOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 9 de febrero de 2001, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Reconquista 336, 5to. Piso, "M", a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las razones del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Aprobación de la Documentación que prescribe el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 59 finalizado el 31 de agosto de 2000.
4°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio N° 59.
5°) Consideración de la retribución a los integrantes del Directorio en exceso de los límites fijados en el art. 261 de la ley 19.550.
6°) Consideración de la retribución a la Sindicatura.
7°) Consideración de operaciones financieras y/o comerciales con accionistas de la sociedad.
8°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
9°) Designación de los miembros del Directorio por el término de un ejercicio.
10°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico suplente por el término de un ejercicio.
11°) Reforma de los artículos 5°, 10°, 11°, 14°, 17°, 21° y 22° del Estatuto Social.

NOTA: Se le hace saber a los Sres. Accionistas que el punto 11) del Orden del Día será tratado con el quórum y el régimen de mayorías previsto para las Asambleas Extraordinarias y que, para concurrir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria deberán comunicar sus asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238 párrafo 2° de la Ley 19.550.

Presidente – Luis A. Pulenta
e. 17/1 Nº 1020 v. 23/1/2001

"R"

RAI CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de RAI CONSTRUCCIONES S.A. Para el dos de febrero de 2001, a las dieciocho horas en Soler 6026, 2do. Piso, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de dos documentos indicados en el art. 234 inc. 1° de la ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2000.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Determinación de la retribución al Directorio. Honorarios en previsión de lo dispuesto por el Art. 261, última parte, de la ley 19.550.
6°) Fijación del Número y elección de directores titulares y suplentes.
7°) Consideración del reintegro de los aportes irrevocables para suscripción de acciones. El Directorio.

Presidente - Rubén A. Inglesini
e. 16/1 N° 973 v. 22/1/2001

"S"

S.A. GENARO GARCIA LTDA. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Febrero de 2001, a las 11.00 horas, en la sede social sita en Lavalle 348, Piso 8° de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea;
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Sindico correspondiente al 74° Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2000;
3°) Resultados no asignados, su destino;
4°) Consideración de la retribución de Directores y Sindico;
5°) Consideración de otros temas y asuntos de interés.
6°) Elección de Directores, Titulares y Suplentes, por el término de dos años y de Síndicos, Titular y Suplente, ambos por un año; El Directorio.

Vicepresidente - Pedro Eduardo García Oliver
e. 15/1 N° 933 v. 19/1/2001

"T"

TIERRAS Y VIVIENDAS S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio del 15/01/01 se resolvió llamar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de febrero de 2001, en las oficinas sita en Av. Córdoba 1215, 8° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, a las 17 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban y aprueben el Acta de Asamblea.
2°) Ampliación de la duración del plazo de vigencia de la sociedad. Modificación del art. segundo de los estatutos sociales.
3°) Establecer la redacción del art. cuarto de los estatutos sociales conforme el resultado del rescate de acciones y su adaptación a la moneda actual. Art. cuarto. Capital Social.
4°) Reforma del art. quinto del estatuto social para adaptarlo a la normativa vigente respecto a las características de las acciones.
5°) Canje del actual paquete accionario, por nuevas acciones que reúnan los requisitos de las reformas que disponga la Asamblea.
6°) Informe del estado actual de las colocaciones de fondos residuales provenientes del recate de acciones.

Presidente - Luis María Zambrano
e. 18/1 Nº 4000 v. 24/1/2001

TOSHIN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de febrero de 2001, a las 17 hrs. en la sede social sita en la calle Avda. Juan de Garay 2275/83 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1ro. art. 234 Ley 19.550 al 30.09.2000.
2°) Aprobación del Resultado del ejercicio, y retiros del Directorio.
3°) Ratificación de los cargos de presidente, vicepresidente, director.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Tomonori Kitayama
e. 15/1 N° 3567 v. 19/1/2001

TURISMO RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de febrero de 2001, a las 16.00 horas en el domicilio de Lavalle Nro. 1430, primer piso. Dto. "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Actos y/u omisiones de los integrantes del Directorio y de la Sindicatura concretados desde su designación hasta la fecha de convocatoria a Asamblea. Responsabilidad. Remoción, Acción social de responsabilidad de los Directores y Síndicos.
3°) Determinación de la cantidad y designación de Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia o Sindicatura, en su caso.
4°) Aumento de Capital de pesos un millón mediante la capitalización de Resultados no Asignados conforme lo decidido por la asamblea del 24-8-2000.
5°) Aumento de Capital entre uno y cinco millones.
6°) Modificación del artículo Cuarto del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Fernández
e. 16/1 N° 955 v. 22/1/2001

"V"

VIAL TAMBORINI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase para el 6 de febrero de 2001 a las 19 hs. en sede social Luis Viale 2321, Ciudad de Buenos Aires, a Asamblea General Ordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de Estados Contables y Memoria al 30-6-2000;
2°) Aprobación de lo actuado por Directorio y Síndico;
3°) Fijación de honorarios de Directorio y Síndico;
4°) Distribución de los resultados del ejercicio;
5°) Nombramiento de Directores y Síndico por el término de 2 ejercicio;
6°) Nombramiento de 2 accionistas para la firma del acta.

Segunda convocatoria: 6 de febrero de 2001 a las 20 hs.

Depósito de acciones: 5 de febrero de 2001 a las 10 hs. en la sede social. El Directorio.

Presidente - María I. Tamborini
e. 16/1 N° 3738 v. 22/1/2001

"Z"

ZANELLA HNOS. Y CIA. S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 2001 a las 16:00 horas, en la sede social de Viamonte 1167 5° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Designación de Directores titulares y suplentes para cubrir las vacancias por la renuncia de todos sus miembros.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores hasta la fecha.
4°) Situación de la Comisión Fiscalizadora ante las renuncias y cubrir las vacancias que correspondan.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en la Avda. L. N. Alem 322, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar la misma para su registro en el libro de Asistencia de Asambleas, en la sede social, Viamonte 1167, 5° piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas, hasta el 25 de Enero de 2001.

Presidente - Osvaldo A. Cozzo
e. 15/1 N° 3583 v. 19/1/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

A. Mithieux mart. púb. of. Sarmiento 1190, 8º Cap. avisa: Soledad Cimadevilla domic. Martínez Castro 1145, Cap. vende a Juan C. Zagarese domic. Pieres 266, Cap. su Lavadero de Ropa sito en ANCHORENA 1849, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 16/1 Nº 3702 v. 22/1/2001

Graciela Azucena Luraschi, domiciliada en Artigas 1686, piso 3° D, Capital Federal, avisa que vende el negocio de farmacia y perfumería de su propiedad denominado Farmacia Nueva Cacheuta, sito en AV. EMILIO CASTRO 6025, Capital Federal, a Nueva Cacheuta S.R.L., domiciliada en Emilio Castro 6025, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 17/1 N° 3870 v. 23/1/2001

Gil y Gil y Asociados, representados por Jorge O. Rodríguez, Corredor Público, con oficinas en la calle Viamonte 903, piso 1, Of. 1, Cap. Fed., avisa que rectifica edicto N° 65.810 del 21-11-2000 al 27-11-2000, referente al negocio de: Elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. simil., etc., com. min. despacho de pan y productos afines, com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) para comunicar que el domicilio correcto es AV. FRANCISCO BEIRO 5239, P.B., Cap. Fed. y no AV. FRANCISCO BEIRO 5329, PB, Cap. Fed.; reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 17/1 N° 3852 v. 23/1/2001

Martín C. Delucchi, abogado, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1284, piso 3ro. "6", Capital Federal, avisa que Crear Sistemas S.A., con domicilio en Avda. Pueyrredón 1848, piso 1ro., transfiere a Boyrim S.A., con domicilio en Hortiguera 687, piso 7mo. "B", su fondo de comercio (rubro sistemas informáticos) sito en la AVDA. PUEYRREDON 1848, piso 1ro. Reclamo de Ley en mi oficina.

e. 18/1 Nº 4017 v. 24/1/2001

"B"

José Krimer, con domicilio en Bulnes 1015, Capital, transfiere el local de hotel (SSC) ubicado en BULNES 1015, Capital a Elena Irma Kerszberg, con domicilio en Muñecas 866, Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 16/1 Nº 3727 v. 22/1/2001

"J"

Isabel María Trossero, Abogada, Matrícula CPACF T° 54 F° 191, Reconquista 336, piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, comunica que Equitable Resources (Argentina) Company – Sucursal Argentina, una sociedad válidamente constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de Norteamérica y sucursal debidamente inscripta en la República Argentina, con domicilio legal en J. Salguero 2731, 5° piso, Oficina 51, Ciudad de Buenos Aires, transferirá a Equitable Resources Argentina Company S.A., con domicilio legal en J. Salguero 2731, 5° piso, Oficina 51, Ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio cuyo objeto son las actividades de exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos, con sede social en J. SALGUERO 2731, 5° piso, Oficina 51, Ciudad de Buenos

Aires y operaciones en la provincia de Mendoza. Las oposiciones de los acreedores serán recibidas durante el período de tiempo establecido por el Artículo 4° de la Ley 11.867 en J. Salguero 2731, 5° piso, Oficina 51, Ciudad de Buenos Aires.

e. 15/1 N° 3554 v. 19/1/2001

"M"

Fortunato Suppa, representado por Cecilia Cobelli domicilio Cabildo 546 Cap., avisa que Liliana Marta Ortiz domiciliada en Cnel. Díaz 1564 Capital vende a Héctor Distenfeld, domiciliado en Teodoro García 2256 Cap., sin personal, su fondo de comercio de "501347 Imprenta sin editorial-603210 com., min., art. librería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetería, discos, grab. 604040 copias, reproducciones, fotocopias (salvo imprenta) editora de películas en videocasetes" sito en MONTAÑESES 2789 Capital, reclamos de Ley Cabildo 546 Cap.

e. 15/1 N° 3572 v. 19/1/2001

"P"

Se avisa al comercio que Provindus D' Angiola y Cía S.C.C. con domicilio en Patagones 2448, Capital Federal, transfiere el local ubicado en PATAGONES 2448/52, Planta Baja, Capital Federal que funciona como fábrica de artículos de material plástico con materia prima elaborada (Taller Mecánico, Matricería y Mantenimiento) Depósito de materia prima sin elaborar y elaborada y oficinas administrativas de la empresa, depósito de envases en general y plásticos, a Darío Luján Torrisi con domicilio en Patagones 2448, Capital Federal, reclamos de ley en Patagones 2448, Capital.

e. 16/1 Nº 3709 v. 22/1/2001

"S"

Gil y Gil y Asociados, representados por Jorge O. Rodríguez, Corredor Público, con oficinas en la calle Viamonte 903, piso 1, Of. 1, Cap. Fed., avisan que rectifican edicto N° 64.654 del 21-11-2000 al 27-11-2000, referente al negocio de: Elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. simil., etc. —com. min. despacho de pan y productos afines— com. min. de masas, bombones, sándwiches sin elaboración sito en la calle SENILLOSA 276, PB, Cap. Fed., para indicar que el comprador es Do Santo Alonzo Ruben Darío y no Lorenzo González Dosantos, reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 17/1 N° 3851 v. 23/1/2001

"T"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1º piso "6", Capital avisa que "TICI S.R.L.", domiciliada en Tucumán 801, Capital Federal, vende a "Tucumán 801 S.R.L." (en formación), domiciliada en Uruguay 292, 1º piso "6", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Restaurante, Cantina, Café Bar, ubicado en esta ciudad, calle TUCUMAN 801, Planta Baja y Sótano, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 16/1 Nº 3660 v. 22/1/2001

"V"

Rectificación del edicto de fecha 5/11/99 publicado bajo el N° 34.796. Se hace saber que en el edicto publicado en la fecha consignada en el cual se transfirió el fondo de comercio de la Agencia de Remises "Autopista" N° 499 ubicada en VICTOR MARTINEZ 35 Cap. Fed. a Mariano Alberto Cotela, se consignó por error el nombre del cedente como Gustado Daniel Fraga, siendo el correcto "Gustavo Daniel Fraga". Autorizado Christian Rodríguez, DNI 22.667.299. Reclamos de ley en Víctor Martínez 35 Cap. Fed.

e. 15/1 N° 3538 v. 19/1/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGRO INDUSTRIAS EL NIHUIL S.A.

Hace saber por el término de tres días que la empresa "AGRO INDUSTRIAS EL NIHUIL S.A." con domicilio en Tucumán 540 Piso 14 "C" Cap. Fed. insc. ante la I.G.J. bajo el N° 9851 Libro 108 Tomo A de Sociedades Anónimas, con fecha 27-12-90, y sus modificaciones. Inst. Priv. 2-3-92, insc. bajo el N° 2160 Libro 110 Tomo A de S.A. con fecha 23-3-92, Inst. Priv. 15-9-96, insc. bajo N° 12.292 Libro 120 Tomo A de S.A. fecha 5-12-96, ha resuelto por A.G.E. unánime celebrada el 27-11-2000 la escisión de parte de su Patrimonio en los términos del Art. 88 Ley 19.550, a fin de destinarlo a la constitución de una nueva soc. La Escisión se realizó sobre la base del Bce. Especial confeccionado al 31-8-2000 y del que resulta un Activo de $ 9.430.172,56 y un Pasivo de $ 5.583.140,46. La Sociedad constituida se denomina "INDUSTRIAS EL NIHUIL S.A." con domic. legal en la Ciudad de Bs. As. y su sede social sita en Uruguay 651 Piso 13 "A" Cap. Fed. La composición de su Patrimonio es la siguiente: Activo $ 8.043.294,20 Pasivo $ 5.010.380,78. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la Soc. escindente, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el Art. 88 Inc. 5 Ley 19.550. En razón de haber destinado $ 630.000 de su Cap. Social a la constitución de una nueva sociedad, la escindente reduce su Cap. Soc. en el mismo monto, cancelando las acciones pertinentes que la representan. Bs. As., 12/01/2001.

Autorizado - Mariano Blasco

e. 17/1 N° 3881 v. 19/1/2001

"C"

CLINICA PRIVADA DE REPOSO ABRINES Sociedad Anónima

En relación a la publicación de fechas 12, 13 y 14 de diciembre de 2000, F.B. N° 363 referida a la reducción de capital de la entidad se hace constar: Antes de la reducción: Activo cte. 596.937,99; Activo no cte. 386.156,78: Total: 983.094,77; Pasivo 337.447,67; Patrimonio Neto 645.647,10; Total 983.094,77. Después de la reducción: Activo cte. 446.937,99; Activo no cte. 386.156,78; Total: 833.094,77; Pasivo 337.447,67; Patrimonio Neto: 495.647,10; Total 833.094,77.

Escribano - Horacio M. Stefani

e. 17/1 N° 3830 v. 19/1/2001

"F"

FRIVAC S.A.

Se llama a suscribir el aumento del capital de $ 300.000 a $ 500.000 en veinte mil acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de 5 votos por acción y de $ 10 valor nominal cada una, decidido por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de marzo de 1999, a suscribirse en dinero en efectivo dentro de los treinta días. Domicilio social: Paunero 2790 6 B Cap. Fed. Presentar la oferta de suscripción en domicilio constituido en Avda. Córdoba 827 5 B Cap. Fed. de 11 a 18 horas. "FRIVAC S.A." fue inscripta en la IGJ el 7-5-97 bajo el N° 4618 del Libro 121 Tomo A de S.A.

Apoderado - María T. Acquarone

e. 18/1 N° 3950 v. 22/1/2001

"G"

GROSUAR HOTELERA SUDAMERICANA S.A.

Fusión por absorción a los fines de los Art. 83 y 10 Inc. B de la Ley 19.550 se hace saber lo siguiente: SOCIEDAD ABSORBENTE: GROSUAR HOTELERA SUDAMERICANA S.A., con domicilio en H. Yrigoyen 1116 P. 7º "18" Capital Federal Inscripta en la Inspección General de Justicia de C. Federal el 28/12/94 Bajo el Nº 13.750 L: 116 Tomo S.A. de Estatutos Nacionales SOCIEDAD ABSORBIDA: DOS CONGRESOS S.A. con domicilio en Alsina 527 P. 3º "J" de Capital, Inscripta en la Inspección General de Justicia de Capital Federal, el 1/8/97 Bajo el N° 8354 Libro: 121 Tomo S.A.; FUSION: GROSUAR HOTELERA SUDAMERICANA S.A. es la sociedad absorbente, quedando por lo tanto subsistente y DOS CONGRESOS S.A. es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse, de acuerdo con el compromiso previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de las dos sociedades el 31/10/2000 y aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas (Unánime) del 31/10/2000. La fusión tendrá efecto a partir del 31/8/2000 iniciándose la operación conjunta el 31/10/2000. La fusión se efectúa en base a Estados Contables especiales al 31/8/2000 fecha a la cual las Valuaciones según libros eran las siguientes: GROSUAR HOTELERA SUDAMERICANA S.A. Activo $ 2.748.967,20 Pasivo $ 1.569.707,86 Patrimonio Neto $ 1.179.259,34. DOS CONGRESOS S.A. Activo $ 435.221,06 Pasivo $ 63.000,00 Patrimonio Neto $ 372.221,06. Como resultado de la Fusión el Balance de GROSUAR HOTELERA SUDAMERICANA S.A. queda conformado como sigue: Activo $ 3.184.188,26 Pasivo $ 1.632.707,86 Patrimonio Neto $ 1.551.480,40. No hay modificaciones estatutarias en esta sociedad. Oposiciones de la ley en H. Yrigoyen 1116 P. 7° "18" Capital Fed.

Autorizado – Raúl Isaac Niemira

e. 17/1 N° 3869 v. 19/1/2001

"K"

KENNA S.A.

Por tres días. KENNA S.A. "en liquidación" sede social en Rivadavia 2151, 5º "B" C. Fed. inscrip. bajo el Nº 2294 Fº 287; Lº 74 T.A. de S.A. del 7-7-71 J. Com. de Reg. y Mod. inscri. IGJ Nº 302 Lº 118 Tº A de S.A. del 11-1-96. Por Asamblea Extraor. de 29-11-2000 Unánime resolvió Disolución anticipada. y Distribución Parcial s/art. 107, Ley 19.550. Oposiciones de Ley por 15 días en Avda. Rivadavia 2151, 5º "B" C. Fed. L. a V. de 10 a 16 hs. Oposición con nota y fotocopias de documentación que justifique derecho del oponente, su identificación y detalle de los créditos.

Escribano - Alberto Aramouni

e. 17/1 Nº 3775 v. 19/1/2001

"V"

VASIPAM S.A.

Complemento del aviso N° 17.920 publicado los días 12, 13 y 14/7/1999.

BALANCE GENERAL AL 31-12-98 ART. 45, INC. a) RES. 6/80 I.G.J.

	CON REDUCCION DE CAPITAL	ANTERIOR A RED. CAPITAL
ACTIVO	$	$
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos	30.808,54	254.526,13
Créditos Comerciales	606,08	606,08
Otros Créditos	27.384,13	469.166,54
Bienes de Cambio	320.992,20	320.992,20
Total del Activo Corriente	379.790,95	1.045.290,95
ACTIVO NO CORRIENTE		
Total del Activo no Corriente	0,00	0,00
Total	379.790,95	1.045.290,95
PASIVO CORRIENTE		
Otros Pasivos (Accionistas)	253.972,61	19.472,61
Total del Pasivo Corriente	253.972,61	19.472,61
PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
Total del Pasivo	253.972,61	19.472,61
PATRIMONIO NETO	125.818,34	1.025.818,34
TOTAL	379.790,95	1.045.290,95

Autorizado - Rodolfo García

e. 18/1 Nº 3981 v. 22/1/2001

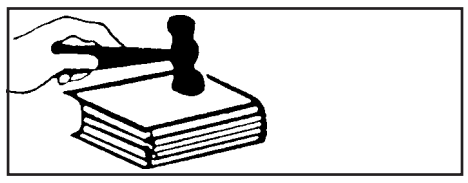

2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Surveyseed Services S.A. por medio de Martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 6 de marzo de 2001 a partir de las 15 hs. en J.D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detalla a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Ponce José Manuel	Scania, chasis c/cabina, P93H4X2DSC250, año 1996	AXH 388	31200
Poncetta Pedro Ceferino	Renault Chasis c/cabina MS 300 P 1999	CQW 123	42250

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs. As. (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 4510-6709/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal) Seña 30%, Comisión 10% +IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 8 de enero de 2001.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 18/1 Nº 4014 v. 22/1/2001

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a EDGARDO ADRIAN FIGUEROA DNI nro 24.060.177, domiciliado en José Hernández 304 de Tigre y/o Salta 315 de Garín, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. Párrafo del CPPN, en la causa nro. 1239/00 que se le sigue por pta. Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 26 de diciembre de 2000.

Zulma E. Scofano, secretaria federal.

e. 15/1 N° 340.551 v. 19/1/2001

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2234 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a JORGE ADRIAN OCANTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 5 de diciembre de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 15/1 N° 340.559 v. 19/1/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa n° 1731 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a IVANISKI DIEGO BERNABE a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 13 de diciembre de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 15/1 N° 340.560 v. 19/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Sec. 3, sito en R. Sáenz Peña 1211 3° p. de C. F. comunica por 15 días en los autos "STEIMBERG SALOMON s/Suc. s/Cancelación que se ha dispuesto la cancelación de 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", según certificado N° 134 Libro 1 Folio 221, emitidas por Banco Río S.A., Bmé. Mitre 480 C.F., a nombre de SALOMON STEIMBERG, la que se hará efectiva 60 días desde la última publicación de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires 26 de diciembre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 4/1 N° 2325 v. 24/1/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en la Avda. Callao 635, piso 6°, Capital Federal, en autos "ECONOMIC PLANNING CONSULTANTS S.A. c/IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. s/Sumario" comunica por 15 días (art. 89, Decreto Ley 5965/63) la cancelación de cuatro pagarés hipotecarios con vencimiento el 30.11.94, dos de ellos correspondientes a la Unidad Funcional 128 (ex 115) Loft: cuota mensual de U$S 1.255,79 y anual de U$S 15.068,73 y dos correspondientes a la Unidad Funcional 54 (ex 14) cochera: cuota mensual de U$S 134 y anual de U$S 1.600, libradas a favor de IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. Las Unidades citadas corresponden al Inmueble de la Avda. Alicia Moreau de Justo 750, Dock 5, Puerto Madero. Asimismo autoriza el otorgamiento de la escritura de cancelación de hipoteca, luego de transcurridos 60 días corridos desde la última publicación y de no mediar oposición.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 9/1 N° 2879 v. 29/1/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de Capital Federal, en los autos caratulados "MOMENTUM FINANCE CORP. s/Acción de Cancelación", expte. n° 80.524/99 ha dictado la siguiente resolución: "1 - Por presentado, parte y constituido el domicilio procesal indicado. En la especie el actor promueve cancelación de certificado de plazo fijo debido al extravío del mismo. Ahora bien, no se advierte inconveniente alguno en aplicar el régimen de cancelación del dec. Ley 5965/63: 89, supletoriamente previsto por la ley 20.663:4, a los certificados de depósito a plazo fijo nominativos "transferibles", en virtud de lo dispuesto en el C Civ. 16 y de que la no transmisibilidad mediante endoso de los mismos no veda otras formas como la cesión (Conf. CNCom. "MURASCO, ERNESTO s/Cancelación" 18/08/89). 2- Atento lo dispuesto por el dec. ley 5965/63: 89 y ss., decrétase la cancelación del siguiente documento: Plazo fijo nominativo transferible, N° c0011567. 3- En mérito al monto de documento publíquense edictos por quince días consecutivos en el Boletín Oficial, 8 días en el diario La Nación y 7 días en el diario Ambito Financiero. 4- Póngase en conocimiento del librador lo precedentemente dispuesto. Notifíquese. 5- La presente se dicta bajo responsabilidad de la peticionante y previa caución real hasta la suma de $ 1.048.616,44 a satisfacción del tribunal (embargo inmobiliaria, acciones o bonos en garantía, etc.), la que se mantendrá hasta que se presente la instrumental cancelada o se opere su prescripción (dec. ley 5965/63:95), al no ser entidad financiera nacional. Fdo.: Eduardo M. Favier Dubois (h) - juez. Se deja constancia que el plazo fijo es nominativo transferible, número de serie c0011567 por la suma de $ 1.048.616,44 en la casa central del Banco Liniers Sudamericano S.A. sita en la calle Esmeralda 33 de Capital Federal; que el titular del mismo es MOMENTUM FINANCE CORP.: que fue constituido en fecha 10 de mayo de 1999, con fecha de vencimiento el 08 de noviembre de 1999 y que ha sido renovado hasta el presente. El presente edicto deberá publicarse por el término de quince días en el Boletín Oficial. Se encuentran autorizados para diligenciar el presente el Sr. Fabián Hilal DNI 27.088.045 y/o la Srta. María del Mar Tomé DNI 25.998.582.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 8/1 N° 2777 v. 26/1/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría N° 35 de Capital Federal, comunica por quince (15) días que en autos "DOMOTECNICA S.A. s/Cancelación", ha decretado la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible N° 45.181/1, por la suma de U$S 100.000 (Cien Mil con 00/100), con tasa prevista del 7,85% de interés anual en dólares por la suma de U$S 1290 (Un Mil Doscientos Noventa con 00/100), contratado con el BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. con vencimiento el 11 de julio de 2000. Se hace saber que transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se produjera oposición, se autorizará la expedición de un nuevo título a los efectos que corresponda. Publíquese por quince (15) días en el Boletín Judicial. Se deja constancia que en vez de tratarse del "Boletín Judicial" se trata del "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 29 de diciembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 18/1 Nº 3926 v. 7/2/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 8691/99, cita y emplaza a MARIA SILVIA AZULLARE, DNI Nº 18.361.066, con último domicilio en Virrey Liniers 163, 8º A de esta Capital Federal, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 17/1 Nº 340.745 v. 23/1/2001

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 8326/00, cita y emplaza al Sr. EDUARDO FABIAN ACUÑA, argentino, nacido el 20/9/79, soltero, DNI. 27.674.318 a que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 17/1 Nº 340.744 v. 23/1/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa N° 5121, caratulada: "N.N. s/Av. de contrabando", a OMAR ALBERTO TURCONI, a este Tribunal, a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— dentro de los tres días de notificado. Fdo.: Carlos Alberto Liporace, Juez Nacional (Int.), ante mí: Héctor Daniel Ochoa, Secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
e. 15/1 N° 340.549 v. 19/1/2001

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Isidro, notifica a CECILIA ESPAÑADERO, DNI nro. 17.200.324, de la siguiente resolución dictada en causa nro. 882/00 caratulada "ESPAÑADERO, CECILIA por Ley 24.241", en la cual se investiga la presunta estafa a la AFJP PREVINTER: "/// Isidro, 18 de diciembre de 2000. Cítese por edictos a CECILIA ESPAÑADERO, a fin de que dentro del tercer día de notificada comparezca ante este Tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de librarse orden de detención ... Fdo.: Roberto José Marquevich, juez federal; Ante mí: Rosario Oribe, secretaria federal.
e. 15/1 N° 340.558 v. 19/1/2001

Nº 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Aníbal J. Mathis, Secretaría Nº 5, del suscripto, intima a MARCOS LEONSIO OJEDA, DNI. Nº 17.795.819, a que, dentro del quinto día de la publicación del último edicto, se presente ante este Tribunal, sito en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a los efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1732, bajo apercibimiento, en caso que no lo haga, de declarárselo rebelde y ordenar su captura.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 17/1 Nº 340.734 v. 23/1/2001

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. CHISTIAN DETLEF HAUPT (argentino, divorciado, LE 5.370.683 y con último domicilio en Entre Ríos 448 de Azul) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 28.543 caratulada "BANCO DE LA NACION ARGENTINA s/Den. Inf. Art. 173 Inc. 11 en Función Art. 174 Inc. 5° del CP (Imp. CHISTIAN DETLEF HAUPT)", de trámite por ante la Secretaría N° 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al delito de haber defraudado al banco de la Nación Argentina tornando imposible el derecho sobre los bienes prendados. Haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, diciembre de 2000 …atento lo informado, cítese por edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, a CHISTIAN DETLEF HAUPT, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, en orden al delito descripto a fs. 240, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde y se ordenará su captura (art. 150 del CPPN). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal".
Secretaría, 15 de diciembre de 2000.
Daniel O. Costanza, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29/12/00 al 5/01/01.
e. 15/1 N° 339.398 v. 19/1/2001

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO ERNESTO RIVEIRA, D.N.I. N° 13.679.387, a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en la causa que se le sigue por infracción al art. 135 de la Ley 24.241, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 19 de diciembre de 2000.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 15/1 N° 340.550 v. 19/1/2001

En la ciudad de La Plata, a los 29 días del mes de diciembre de 2000, se expide el presente edicto, haciendo saber al Sr. ALEJANDRO ALFREDO CIRULO, titular del DNI 23.331.020, que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día hábil de notificado, a las 08,45 hs. para brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en el art. 292 y 296 del C.P. "Fdo.: Manuel Humberto Blanco, juez federal subrogante. Ante mí Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal". En la causa 5146 caratulada "CIRULO ALEJANDRO ALFREDO s/Inf. Arts. 292 y 296 del C.P." (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 17/1 Nº 340.743 v. 23/1/2001

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA CIUDAD DE SUIPACHA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Suipacha, cita y emplaza por diez días a LURI GILMA GUIDOBONO y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble, Cir. I, Sec. A, Mza. 27, Parc. 9 de Suipacha, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimiento de desig- nar Defensor Oficial. El presente se libra en autos: "BORGARELLI HORACIO MARIO c/GUIDOBONO DE SANSEVERINO LURI GILMA s/Usucapión". El presente edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sito en Suipacha 767 de la Cap. Federal.
Suipacha, 27 de diciembre de 2000.
Alberto D. Colombo, secretario letrado.
e. 18/1 N° 3958 v. 19/1/2001

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

Cita y emplaza a RAUL RENE LOCRET, DNI 6.053.652, a que comparezca dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a prestar declaración indagatoria, por el delito previsto y penado en el art. 2 de la ley 23.771, al Juzgado y Secretaría de mención y que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.
Rosario, 13 de diciembre de 2000.
José Guillermo Toledo, secretario federal.
e. 18/1 N° 340.826 v. 24/1/2001

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digeronimo, a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a LAURA PATRICIA GIZZI, D.N.I. N° 18.546.392, quien se encuentra imputada por la presunta comisión del delito previsto en el art. 173, inc. 11 del Código Penal, en la causa caratulada: "GIZZI, LAURA s/Desbaratamiento de Derecho Acordado", expte. N° 209/97, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde y se ordenará su captura.
Rosario, 15 de diciembre de 2000.
Carlos A. Vera Barros, secretario.
e. 18/1 N° 340.825 v. 24/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	21/11/00	MARIA DE LAS MERCEDES FREYTES, TITULAR DEL D.N.I. N° 4.747.986	3	Nº 80.902/99 - ESTAFA
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	22/12/00	ARMANDO PAZ	3	ROBO EN TENTATIVA
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	18/12/00	ALEJANDRO SANTILLAN	3	ABUSO DESHONESTO

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	2/01/00	EDUARDO JOSE SCIURANO	3	DEFRAUDACION
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	29/12/00	GUSTAVO ANDRES DIEZ, DNI 12.201.805, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE LAVALLE Nº 1473 PISO 5º 508 DE ESTA CAPITAL FEDERAL	3	ESTAFA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	2/01/01	FABIANA VANINA SUSIC	3	FALSO TESTIMONIO
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	21/12/00	LIONEL GARRIDO	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	14/12/00	ALEJANDRO CESAR DECHERT (D.N.I. Nº 10.088.684)	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	21/11/00	ARIEL JOSE LEONE (D.N.I. Nº 25.216.801)	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	28/12/00	ALEJO VERDUN	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	1/12/00	JUSTO CASTILLO	3	FALSO TESTIMONIO
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	14/12/00	JOSE CARNEBALE, TITULAR DE L.E. 5.986.386	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	19/12/00	JUAN DOMINGO ZAPATA (D.N.I. Nº14.503.463)	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	13/12/00	LUCIANO PIRIS, D.N.I. Nº 4.595.910	3	FALSO TESTIMONIO

e. 15/1 N° 6 v. 19/1/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Susana Bellusci de Pasina, sito en la calle Libertad 533, P.B. (Capital Federal), en los autos caratulados: "ROLANDI, IRENE HEBE s/Concurso Preventivo" Expte. Nro. 124.526/00, comunica por cinco días que con fecha 6 de diciembre de 2000 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. ROLANDI, IRENE HEBE, D.N.I. Nro. 3.972.725, C.U.I.T. Nro. 27-3972725-6, habiéndose designado síndico al contador Esteban Antelo, con domicilio constituido en la calle San Martín 793 1° piso, Dpto. "A" (Capital Federal), quien recibirá los títulos justificativos de los créditos hasta el día 15 de marzo de 2001, debiendo presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el día 18 de abril de 2001 y 1° de junio de 2001 respectivamente. El día 9 de agosto de 2001 a las 10.00 hs. se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el art. 45, ley 24.522. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 16/1 N° 3650 v. 22/1/2001

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "LEGER S.A. s/Quiebra", expediente N° 51.976, con fecha 13 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de LEGER S.A., siendo el síndico actuante la contadora Olga Lidia Battaglia, con domicilio en Esteban Bonorino 1109, de esta ciudad de Buenos Aires, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes. El presente modifica el edicto publicado los días 23/10/2000 (v. N° 332.734) al 27/10/2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 17/1 Nº 340.756 v. 23/1/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, Piso 6°, Capital Federal), Secretaría N° 34 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos: "ZARABOZO LUIS PABLO s/Quiebra" - Expte. N° 54.221, que con fecha 18 de diciembre de 2000, se le decretó la quiebra al deudor ZARABOZO LUIS PABLO, DNI: 23.374.070, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el 28 del marzo de 2001 ante el síndico designado Dr. Carlos A. Olivera, con domicilio constituido en Boyacá 880, Planta Baja, de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 16 de mayo y 2 de julio de 2001 respectivamente. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese al fallido para que en las 48 horas cons-tituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Eugenio Bavastro, juez.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 16/1 N° 340.664 v. 22/1/2001

N° 20

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "IÑIGUEZ CARLOS AVELINO s/Quiebra Expte. N° 40214" hace saber que con fecha 15 de diciembre de 2000 se decreto la quiebra de IÑIGUEZ CARLOS AVELINO CUIT N° 200043166981 y que hasta el día 18/4/2001 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Juan M. García, en el domicilio de la calle Uruguay 662 3° C, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentara los informes previsto en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1/6/01 y 1/8/01, respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega del bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que dentro de 48 hs, constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 16/1 N° 340.665 v. 22/1/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaria N° 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: COINTAL S.A. s/Concurso Preventivo", se ha decretado con fecha 9/11/00 la apertura del concurso preventivo de COINTAL S.A. Inscripta en la IGJ, con fecha 23/9/97, bajo el Nro 10777 del libro 122, tomo A de Sociedades Anónimas. CUIT 30-69378186-4. El síndico designado es la contadora Griselda Eidelstein, Lambaré 1140, piso 1 "A", Capital Federal. Se ha designado como fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos el día 14/2/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 los días 28/3/01 y 14/5/01 respectivamente. La fecha para la celebración de la audiencia informativa es el 27/8/01 a las 9:30 horas.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 15/1 N° 3439 v. 19/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nro. 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "MANJAR S.A. s/Concurso Preventivo",, se ha decretado con fecha 9/11/00 la apertura del concurso preventivo de MANJAR S.A. inscripta en la IGJ, con fecha 31/8/92, bajo la matrícula 32814 de Sociedades Comerciales legajo 60211. CUIT: 30-64751377-4. El síndico designado es la contadora Griselda Eidelstein, Lambaré 1140, piso 1 "A", Capital Federal. Se ha designado como fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos el día 14/2/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 los días, 28/3/01 y 14/5/01 respectivamente. La fecha para la celebración de la audiencia informativa es el 27/08/01 a las 9:30 horas.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 15/1 N° 3441 v. 19/1/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50, a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MIGANY S.R.L. (C.U.I.T. 30-68746025-8). Fijase hasta el 15 de marzo de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, Contador Julio Oscar Cacace, con domicilio en Montevideo 589, 1° piso, Capital Federal, El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de abril de 2001 y 15 de junio de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 3 de octubre de 2001, a las 10.30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Av. Callao 635, 4° piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 16/1 N° 3722 v. 22/1/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/1/2001 - Vence: 19/1/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	28/12/00	RYWEN FARBER Y FANNY PIPMAN DE FARBER	3675
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	27/12/00	COLOMBI LETICIA OFELIA	3689
63	U	JORGE E. BEADE	21/12/00	MATILDE EULALIA PALLANDRE	3644
75	U	MARIA INES LEZAMA	07/12/00	CUCCARO, ARCANGELA	3594
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	14/12/00	FELISA MARINA LUCACCIONI	3620
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/11/00	LAGOS ESTELA PATRICIA	3649

e. 17/1 Nº 11 v. 19/1/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/1/2001 - Vence: 22/1/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	26/12/00	NICOLAS RANIERI Y ANA KOROPATCZYK	3868
99	U	MARTA N. COCCIA	6/07/00	LEONORA KOVALKI	3784
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	15/12/00	MARIA LUISA AZQUETA Y ROBERTO ANTONIO SILY	3783
107	U	PABLO M. AGUIRRE	21/12/00	MARIA DE LOURDES FRANCISCA LAMUEDRA	3755
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	26/12/00	GERMAN CARRERA	3865

e. 18/1 N° 12 v. 22/1/2001